**Comisión de Educación y Cultura**
Carpeta Nº 238 de 2015

Versión Taquigráfica N° 159 de 2015

# REPÚBLICA DE SURINAM

**Designación a la Escuela N° 367 del departamento de Montevideo**
ver exposición

# MESA COORDINACIÓN ZONAL FLOR DE MAROÑAS
ver exposición

# DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

# COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE BIENESTAR ANIMAL
ver exposición

# ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA BLANQUEADA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de julio de 2015**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Sebastián Sabini.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Claudia Azambuya, Graciela Bianchi, Mario García, Aníbal Méndez y María Manuela Mutti Fornaroli.

**CONCURREN:** Señores Representantes Gastón Cossia y Martín Lema Perreta.

**INVITADOS:** Señores Luis Eduardo Susaeta, Aldo Hernández, Gerardo Pereira y maestra señora Cristina Do Santos, representantes de la Mesa de Coordinación Zonal de Flor de Maroñas.

Doctor Jorge Papadópulos, Director General de Secretaría del Ministerio de

Educación y Cultura; doctora Alejandra Morales, asesora; contador Alejandro Lima y profesor Jaen Mota.

Doctora Sonia Sosa, Presidenta interina de la Comisión Honoraria de Bienestar Animal; doctora Ana Rita Colombo, representante de las ONGs; doctor Ricardo Sienra, representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; doctor Enzo Lima, representante de la Comisión de Zoonosis y doctor Pablo Ocampo, representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

Señoras Melissa Trindade, Tania Fagúndez y Melissa Baptista y señores Nicolás Juanelli y Omar Salsamendi, alumnos de la Escuela Superior de Administración de La Blanqueada, dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional.

**PROSECRETARIA:** Señora Adriana Cardeillac.

---

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir a una delegación de la Mesa de Coordinación Zonal de Flor de Maroñas integrada por la maestra Cristina Do Santos y los señores Luis Susaeta, Aldo Hernández y Gerardo Pereira.

**SEÑOR SUSAETA (Luis).- Voy a dejar al presidente de la Comisión la documentación para que pueda hacer algunas copias y distribuirlas a fin de que todos tengan una idea del barrio que estamos representando.**

Nuestra idea es trabajar con el fin de lograr un nuevo local para la escuela de la cual es directora la maestra Cristina Do Santos, quien les va a contar la historia de la escuela.

**SEÑORA DO SANTOS (Cristina).- Soy directora de la Escuela Nº 181, maestra Elena Quinteros, desde 2008, y trabajo allí desde 2001.**

Debido a que la escuela es muy pequeña -tiene siete salones, un patio muy reducido y un comedor, que se instaló en el hall cuando surgió el tema de las bandejas, con un servicio tercerizado, porque no tiene cocina- y a que empezaron realojamientos en el barrio, en el año 2002 iniciamos un censo escolar para estimar la población y presentar en Primaria la solicitud de nueva escuela, lo que hicimos en el año 2003. En el año 2004 se desechó la solicitud y el expediente se cerró. En el año 2005 se vuelve a presentar la solicitud, a través del conocimiento que tenía por el sindicato con el maestro Héctor Florit, y comienza la búsqueda de un lugar para construir la escuela. En ese momento no se consiguen terrenos. Se nos ofrece la casa de al lado en venta. Entonces, iniciamos el trámite pero, por problemas legales -por un tema de sucesión-, no se puede comprar. Por lo tanto, se nos ofrece en alquiler. Otra vez comienza la gestión para alquilar la casa, pero no se llega a un acuerdo y el tema del local de la escuela vuelve a foja cero.

El barrio sigue creciendo. En 2008 se designa a la escuela con su nombre, momento en el cual es conocida por muchos políticos ya que fueron al acto, y no pueden creer el tamaño que tiene. Entonces, se me pide que vuelva a iniciar otra gestión, con la cual continúo.

En el año 2009 nos incendian un salón y, como consecuencia, nos colocan un contenedor; no es un salón prefabricado, es un contenedor. Ese contenedor es arreglado -eso lo hace una empresa particular- y queda como salón de clase, pero el patio se sigue reduciendo. En ese año se utilizaba para niños de cuatro años, pero era imposible tenerlos allí y, al final, se instaló otra clase. Hay niños que hace cuatro años que están en ese salón porque, al haber un grado por año, todos los años están en el mismo salón, con las correspondientes quejas de los padres.

El barrio sigue creciendo, se van a instalar muchas viviendas y surge la posibilidad de conseguir unos terrenos por medio de la Intendencia. Hacemos toda la solicitud, junto con el señor Susaeta, los conseguimos y el Codicén ya puede utilizar el predio, pero lo que no se ha logrado es la construcción de la escuela.

En el año 2012 tuvimos el último empujón. En los años 2013 y 2014 pasé a desempeñar otro cargo, y todo el proyecto quedó en un impasse por parte de la Dirección, pero no por parte de los vecinos y de los padres, que siguieron moviéndose.

Este año -año de Presupuesto- arrancamos con fuerza y esperamos que esto, que es un clamor de los docentes, de los padres y de los vecinos, se pueda lograr, por eso estamos acá.

Les agradezco y los invito a conocer la escuela.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptamos la invitación.**

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Aldo).- Participo de la Mesa de Coordinación Zonal, y represento a los asentamientos irregulares de la zona. Cada quince días nos reunimos todas las instituciones sociales del barrio -los clubes de baby fútbol, las directoras de las escuelas, los coordinadores de UTU, los médicos de medicina familiar- para interesarnos y juntar esfuerzos con el fin de lograr la mejor infraestructura para el barrio, las mejores condiciones para todos, en todos los sentidos.**

En este caso, nuestra zona ha sufrido una explosión demográfica importante, con un montón de cooperativas nuevas, lo que nos obliga a tratar de conseguir mejor infraestructura, sobre todo para la enseñanza de los gurises. En el lugar donde se ubica la escuela hay nueve cooperativas del barrio Pablo Estramín y otras cinco cooperativas que vienen para la zona de Cochabamba y Sebastopol. Esa es toda la zona de influencia de esta escuela cuya característica es, precisamente, ser demasiado chica para la cantidad de chiquilines del barrio. Eso es lo que nos mueve a seguir con este proyecto que hace unos cuantos años que venimos acariciando.

El compañero Gerardo es un padre de la escuela que puede contar algunas otras cosas de la escuela.

**SEÑOR PEREIRA (Gerardo).- Soy integrante de la Comisión y un padre más de la escuela.**

Reconozco todos los esfuerzos que se han hecho. La escuela es muy chiquita; inclusive, por falta de lugar, no se ha podido tomar a muchos chiquilines.

El lugar es lindo, hay mucha población, el barrio está creciendo; ya hay calles en el predio que están impecables. Yo estoy para apoyarlos y creo que estaría bueno que se pudiera lograr el local nuevo.

El esfuerzo de los padres es grande. Ayudamos a la directora. Hemos recibido donaciones de pintura, y pintamos la escuela y las aulas. Cuando quemaron un aula entera, quedó totalmente destruida y, sin embargo, entre todos, se hizo nueva y quedó impecable. Ahora faltaría el detalle final, que sería lograr una escuela nueva.

**SEÑOR SUSAETA (Luis).- Me voy a quedar con la invitación que hizo la directora, porque cuando se habla de un local escolar todo el mundo tiene la idea de los salones, el patio, los recreos, los baños, las cocinas, el comedor, pero la característica de esta escuela no es nada parecido a eso. Se trata de una casa con piezas grandes, con ese contenedor que se usa como salón -literalmente, es un contenedor-; imagínense para poner allí adentro dos filas de asientos.**

Reitero la invitación a que conozcan la escuela.

Por otra parte, hemos hablado de la explosión demográfica de la zona. Les acabamos de dejar un plano del barrio. Alrededor de este local escolar hubo un crecimiento de Plan Lote de la Intendencia, el plan realojo y el barrio Vista Linda; allí hay más de trescientas familias.

Ahora, donde está ubicado el terreno, se viene un plan de otras trescientas viviendas, que ya están terminando; por suerte, se está haciendo el saneamiento y la instalación del agua antes de construir las

viviendas. Se trata de cooperativas del PIT- CNT, de Fucvam, y el realojo de casi noventa familas -todavía no lo tenemos claro- de la calle Isla de Gaspar.

Como decía la directora, el trabajo se ha venido desarrollando desde el año 2002. En el año 2008 la Mesa de Coordinación Zonal tomó para sí la búsqueda de un nuevo edificio y ha estado permanentemente atrás de todos los expedientes que mencionó la directora, es decir, la compra de casa, el alquiler de casa, la búsqueda de terreno.

La Comisión no consiguió un terreno sino tres. Uno será destinado al local escolar nuevo, y tiene 5.000 metros cuadrados, porque el Codicén pide que tenga 5.000 metros cuadrados para poder construir una escuela.

En la esquina de Cochabamba hay un terreno que el Codicén nos pidió si lo podíamos conseguir para construir algo similar a un instituto de enseñanza media, y también un terreno para hacer un CAIF. El círculo educativo está en un lugar donde estarán los tres ejes: el CAIF, el instituto de educación inicial, escolar y secundaria.

Entonces, la explosión demográfica ha influido también en el crecimiento de los cursos que se dan ahora a los niños. No olvidemos que ahora la directora tiene niños de la primera infancia -tres y cuatro años-, que también los tiene que recibir. No puede desechar a los niños del barrio cuando vienen a inscribirse.

En el año 2012 había un arquitecto asignado con un bosquejo que se paralizó, porque el agrimensor que se contrató encontró algunos detalles fuera de medida. Eso nos atrasó todo el proyecto y mandaron al arquitecto a otro proyecto. La reforma del terreno nos llevó casi un año, porque tuvimos que alterar todas las medidas. Ahora, han cambiado sucesivamente de arquitectos, o sea que el proyecto está priorizado por Primaria. Ya se ha destinado una partida presupuestal que después fue utilizada porque no se llamó a licitación y primaria necesitó el dinero; todos sabemos las carencias y las necesidades que tenemos en la parte educativa.

En el año 2014, en una inauguración, hablamos con el señor ministro y nos pusieron en contacto con Marianela Camacho, que era la directora de infraestructura del Codicén. Ahí le dieron otro empujón al proyecto. Nosotros estamos peleando para que el proyecto salga a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, por el fideicomiso. ¿Por qué digo esto? Porque a través de la Corporación es mucho más ágil llamar a licitación y poder construir el edificio en tiempo justo. Generalmente, en un año salen las licitaciones para construir edificios.

En este preproyecto empezamos con doce salones, porque el Codicén y ANEP ya no construyen más de ese número de salones, porque entienden que las escuelas grandes son muy problemáticas para la parte administrativa. Después, en otra etapa, en el proyecto bajaron a diez salones, pero nosotros vamos a seguir pidiendo doce, porque hoy tenemos ocho salones en esta escuela y tenemos a toda esta gente que está viniendo a inscribirse.

Las cooperativas no se han empezado a construir todavía, porque falta la conexión del saneamiento al sifón que va por Cochabamba, que es algo que está por terminarse, porque el barrio ya está culminado. Toda la infraestructura de calles, cunetas, saneamiento y agua está pronta y los solares ya han sido asignados. Entonces, seguimos empujando porque en muy corto plazo la escuela recibirá más niños por el tema de los realojos, ya que esta escuela también tiene una influencia del realojo del Hipódromo, de siete manzanas, en la calle Quevedo. Ahí también tiene influencia esta escuela. Entonces, la directora no puede decir que no a los niños que se vienen a inscribir para educación inicial. Cada vez estamos incluyendo más niños y la problemática se nos agranda.

Ahora estamos en la etapa del Presupuesto. Entendemos que la priorización de la escuela ya estuvo en el tapete. Por algo hubo arquitectos que hicieron el proyecto. Eso se hace cuando el Codicén y ANEP deciden construir el edificio. Inclusive, en los documentos que dejamos a los señores diputados hay una carta que plantea, precisamente, el maestro Florit como presidente de ANEP y, más atrás, en cuanto al otorgamiento de los terrenos, hay una información que brinda Eleonora Bianchi del porqué de la necesidad de construir los centros educativos que nombramos hace un rato.

El centro CAIF ya está pronto para inaugurarse. También está enganchado con el tema de la conexión al saneamiento, pero ya hace un mes que se terminó. Los padres de la zona se preocupan, porque ven que el

local está y no se abre.

Tenemos otro CAIF cerca de allí, que también fue impulsado por la comisión zonal, que es en la calle Timoteo Aparicio, que tiene como fecha de entrega fines de julio. La zona sigue creciendo.

Tenemos información de que en los terrenos aledaños probablemente haya otro proyecto más de construcción de vivienda para personas de escasos recursos, de inclusión social. El presupuesto se juega ahora. Entonces, también pedimos una entrevista a la Comisión de Hacienda. Esperemos que también nos reciban, porque ellos están cortando un bacalao más grande.

**SEÑORA DO SANTOS (Cristina).- Con respecto a los realojos del complejo Quevedo, que vienen del barrio Ituzaingó, ya estamos recibiendo muchos niños. Lo que más pide la gente es lugar para las clases de cuatro años. Como sabrán, esa clase no puede albergar más de treinta niños, sin auxiliar y, además, en un salón sumamente pequeño. No es cuestión de poner niños uno encima del otro. Nosotros luchamos por una educación de calidad. Los maestros tenemos ese compromiso.**

Por otro lado, los padres quieren mucho a esta escuela; lo puede decir el padre aquí presente. Ellos nos han solicitado que lo que se mude sea el local, porque saben del compromiso de los docentes. Yo soy de las más nuevas y estoy ahí desde el año 2001. La mayoría de los docentes hace más de veinte años que trabajan allí. Otros vuelven todos los años, porque quieren mucho a la escuela y al barrio. Lo que se muda es el local. La escuela, con su historial y con su compromiso, el corazón -como le dicen los padres- seguirá en el otro local, que es lo que queremos para los niños; se merecen eso.

Les voy a contar una pequeña anécdota. Ayer llegaron las láptops para los niños de sexto año. ¡Una belleza! Los maestros no tenemos esas láptops tan modernas, pero los niños sí las merecen, porque no por ser de una escuela de contexto crítico -es una escuela Aprender; no lo dije al principio- no son merecedores de esas láptops, así como también considero que son merecedores de tener un buen local.

En la educación siempre hablamos de la teoría reproductivista. Entonces, lo que reproducen los niños en la escuela son los espacios pequeños. Ellos viven hacinados en sus hogares y, en la escuela, también viven hacinados. Entonces, les estamos dando más de lo mismo, que es lo que queremos cambiar. Queremos darles espacios donde puedan moverse, donde no tengan los conflictos de conducta que genera el pecharse. No es que se peguen, pero se rozan y eso genera un conflicto. Entonces, queremos darles otra calidad de educación.

Conocí las escuelas nuevas, porque fui inspectora en los últimos años y tenemos una nueva en el barrio, en el Parque Guaraní. Pienso: "Esto es lo que se merecen mis alumnos". Por eso estoy acá.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Gracias por venir y por darnos un baño de realidad.**

Quiero hacer algunas aclaraciones y algunas preguntas.

El maestro Florit, fue integrante del Consejo Directivo Central entre los años 2005 y 2010, y fue Director General de Primaria entre los años 2010 y 2015. Quiero aclarar esto porque nuestros invitados trajeron una carta del maestro Florit, a quien le tengo mucho aprecio, del año 2012.

Me voy a permitir discrepar con el señor Susaeta. Lo que tiene el Consejo Directivo Central es un gran problema de gestión, porque plata tuvo; ahora, en este presupuesto, no sé.

El problema de la Dirección Sectorial de Infraestructura, entre otras cosas, es la incapacidad para gestionar los recursos. Fui autoridad en ese período, así que también me implica; lo digo haciendo autocrítica. La Corporación Nacional para el Desarrollo demoró muchísimo en empezar a construir. Inclusive, fue una autocrítica que hizo el ministro Astori cuando desde el Consejo Directivo Central -no yo, sino el presidente- le pedíamos que se apurara más el tema de la disponibilidad de recursos.

Además, hay otra cosa, que quiero poner sobre la mesa, porque antes que nada soy educadora. La autoridad educativa en el Uruguay es la Administración Nacional de Educación Pública, cuya personería jurídica es ejercida por el Conejo Directivo Central. Los arquitectos de la Dirección Sectorial de Infraestructura -que

irán y vendrán; los sacarán y los pondrán; ese es un problema de gestión- fueron formados en el exterior para construir edificios educativos, que no son como todos los demás.

Por otra parte, las autoridades de la educación dicen que no puede haber escuelas muy grandes y la verdad es que les hago caso, porque me ha tocado dirigir instituciones muy grandes que eran para otra época. Y si no son adecuadas para esta época, como es el caso de un bachillerato, menos en educación inicial o primaria.

Más allá de que este tema se debería haber resuelto aclaro que la ANEP no tiene agrimensores sino que los contrata. Entonces el problema consiste en saber contratarlos y si no sirven los debe sacar. El plazo licitatorio es el mismo y está regulado por la misma normativa. Es decir que si las licitaciones en la ANEP se demoran se debe a falta de capacidad de gestión de ese organismo.

La conclusión de lo que estoy diciendo es que, a mi juicio, la construcción de los edificios educativos siempre debe estar en la órbita de la ANEP, siguiendo criterios educativos, más allá de que se recurra a la Corporación, que es una persona pública de derecho privado. Nosotros luchamos mucho para que el Estado no se privatizara y si bien en las personas públicas de derecho privado el capital es público, la gestión y el derecho que las regula es privado.

Hechas estas aclaraciones quisiera saber qué alumnado tiene la escuela en este momento.

**SEÑORA DO SANTOS (Cristina).- Al día de hoy tiene 397 alumnos.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Hablaron de otros posibles realojos, por lo que me gustaría saber si se ha hecho alguna proyección acerca de cuántos alumnos más se podrían incorporar a la escuela.**

**SEÑORA DO SANTOS (Cristina).- Las cooperativas nos han contestado que como en ellas hay mucho movimiento, porque no se han empezado a construir, conocen la cantidad de familias pero no tienen el número de alumnos. Creemos que habría aproximadamente ochenta niños más en ese grupo; no estamos hablando de los realojamientos porque no sabemos cuántos serían.**

También quiero aclarar que muchos niños de nuestra zona de influencia deben tomar ómnibus para concurrir a otras escuelas porque la nuestra no tiene capacidad.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por ese motivo también quisiera saber -más allá de defender esta comunidad educativa que está muy comprometida- si se manejó la posibilidad de construir otra escuela, porque reitero que me afilio a la idea de que no puede haber muchos chicos en una institución educativa, menos en estos momentos. Aclaro que considero que contextos críticos son todos; no me gusta estigmatizar. Creo que hoy en día todos son contextos críticos si tenemos en cuenta el clima institucional; no hay mejores ni peores, porque los chiquilines están complicaditos y eso hace más difícil el clima institucional. El tema es cuántos salones necesitarían ustedes hoy con este número de alumnos.**

**SEÑOR SUSAETA (Luis).- Nosotros estamos manejando doce salones.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Pero la ANEP cuántos dice?**

**SEÑOR SUSAETA (Luis).- La ANEP empezó el proyecto con doce salones. El arquitecto que comenzó trabajando lo hizo con doce salones, pero el segundo arquitecto ya empezó con diez salones. Nosotros insistimos con la idea de doce salones porque tenemos ocho saturados y hay una probable explosión demográfica; una es real y ya existe y otra se viene, porque las cooperativas no empezaron a construir debido a que el proyecto de urbanización que estaba haciendo la empresa Montelecnor demoró mucho más de lo que se esperaba; se pensaba que iba a llevar siete meses pero demoró más de un año. Las cooperativas están esperando la conexión al saneamiento para ingresar la solicitud de construcción, porque consiguen el préstamo y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente les permite empezar a construir en el momento en que estén conectadas al saneamiento y no antes.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Eso me queda claro. De todos modos, los arquitectos no mandan. Ellos dan sus opiniones como profesionales pero se supone que mandan los educadores, aunque a veces no sucede.**

**SEÑOR SUSAETA (Luis).- Quisiera decirle quiénes son los que están detrás de esto, los titulares. Ahora cambió el director de infraestructura.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo lo sé; los conozco a todos. Fui dos años secretaria administrativa de Secundaria y tres del Consejo Directivo Central; trabajé cuarenta y dos años en la ANEP.**

Nosotros no solo vamos a escucharlos sino que vamos a trabajar en este tema y vemos que hay una coincidencia en cuanto a los doce salones. Por lo tanto, quisiera saber si la señora Cristina Do Santos como directora, educadora y docente, considera que esos doce salones son suficientes en este momento, sin considerar lo que puede venir.

**SEÑORA DO SANTOS (Cristina).- Si en algo coincidí siempre con el maestro Florit fue en que cuando comenzó a trabajar no quería escuelas grandes. Yo estaba de acuerdo porque como maestra venía de una escuela enorme, en la que no conocía a mis compañeros y menos a los alumnos. Coincido en que las escuelas no pueden ser grandes por el relacionamiento entre los docentes y porque debemos conocer a todos los alumnos. Eso es lo positivo que tiene mi escuela, porque en ella nos conocemos todos; nos vemos las caras continuamente y creo que eso debe suceder en todos los locales escolares. Pero yo considero que todas las clases -desde el nivel de tres años hasta sexto- deben estar en los dos turnos, porque ahora hay unas clases en un turno y otras en otro. Entonces, los maestros no pueden tener una continuidad de ciclo ni planificar juntos. Todas las actividades que implica trabajar con el otro se cortan. Ni les cuento el problema que ocasiona a las familias tener unos niños en un horario y otros en otro. Por eso me parece que lo ideal para una escuela es contar con entre diez y doce salones.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Se hizo alguna gestión con esta nueva Administración en el Codicén o todavía siguen con los expedientes anteriores?**

**SEÑORA DO SANTOS (Cristina).- Nosotros pedimos una entrevista en Primaria. Como el cambio demoró la entrevista no se nos concedió. También solicitamos una en el Codicén y la tendremos el próximo lunes.**

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Aldo).- Quisiera puntualizar que el centro CAIF de la zona tiene cientos de niños en lista de espera. Eso también nos demuestra que la población es muy grande. En la zona hay ocho asentamientos, además de la población que vendrá.**

Con respecto a lo que decía Luis Susaeta quisiera agregar que los grupos de vivienda que vienen son una realidad porque se van a concretar aunque aún no arrancaron. La escuela más cercana que tenemos tiene más de mil alumnos y tampoco da abasto. Por eso me parece importante que la capacidad de este nuevo local sea, necesariamente, mayor. Con seguridad, inmediatamente después de que esta escuela se inaugure nos encontraremos otra vez en esta comisión peleando por otra escuela.

**SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La zona cuenta con saneamiento?**

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Aldo).- Sí.**

**SEÑOR SUSAETA (Luis).- Quiero aclarar que tendremos la entrevista con el señor Netto el próximo lunes. Yo estuve conversando personalmente con el nuevo director de infraestructura, Mario Corrales -aclaro que el maestro Héctor Florit sigue estando en la parte relativa a la construcción de edificios, aunque nosotros pensamos que esta potestad pasaba a la nueva presidenta, Irupé Buzzetti-, quien nos dijo que recién había asumido hacía una semana, por lo que necesitaba más tiempo para conocer todos los temas. Nosotros seguimos procurando entrevistas e impulsando el tema y nos reuniremos con Mario**

**Corrales en cualquier momento porque las puertas de infraestructura siempre han estado abiertas y nunca tuvimos ningún problema.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Esta comisión tiene como método de trabajo enviar las versiones taquigráficas a las autoridades competentes, por lo que vamos a enviar esta al Consejo Directivo Central de la ANEP a fin de que esta inquietud sea considerada en el próximo presupuesto. Llegado el momento analizaremos el presupuesto de la ANEP para que este proyecto sea incluido y también nos contactaremos con las autoridades de manera personal a fin de hacer el planteamiento de manera directa.**

Esta comisión acostumbra ir a los territorios, por lo que aceptamos la invitación y cualquier día conoceremos la escuela. Personalmente, conozco el barrio porque nací en Maroñas y será un gusto para todos visitar la escuela.

**SEÑORA DO SANTOS (Cristina).- Queremos entregarles una invitación a la que adherí, que no surgió de la escuela sino de la mesa zonal que integro como directora de la escuela. El próximo martes 21 se va a realizar un encuentro que llamamos "abrazo", recordando el abrazo que se hizo el año pasado con las escuelas que habían sido incendiadas. Este año será para dar apoyo y acompañar la solicitud de un nuevo local. Por supuesto, contamos con la adhesión de los padres y de todas las organizaciones de la zona. Por lo tanto, están invitados para concurrir el próximo martes.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Me comprometo personalmente a concurrir.**

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Aldo).- Finalmente, queremos agradecer que nos hayan recibido y los esperamos a raíz de esta invitación que trata de socializar este tema con el barrio para imbuirlo en sus propias luchas.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por venir.**

(Se retiran de sala los representantes de la Mesa de Coordinación Zonal de Flor de Maroñas)

——Se pasa a considerar el proyecto para designar la escuela Nº 367 del departamento de Montevideo con el nombre de República de Surinam. Este proyecto fue propuesto por el cónsul honorario de ese país, señor Nelson Simatovich y enviado al Parlamento por el presidente de la República y la señora ministra de Educación y Cultura. Además, cuenta con el apoyo de la dirección del centro educativo. Asimismo, fue aprobado por unanimidad en el Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA BIANCHI POLI.- Propongo al señor presidente como miembro informante.**

(Apoyados)

**(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal)**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación de la Conahoba, integrada por el director general de secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Jorge Papadopulos, por la asesora, señora Alejandra Morales, por el representante del Ministerio de Educación y Cultura, contador Alejandro Lima, por la presidenta interina de la Conahoba, doctora Sonia Sosa, por la representante de las ONG, doctora Ana Rita Colombo, por el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Ricardo Sienra, por el representante de la Comisión de Zoonosis, doctor Enzo Lima, por el representante de la Sociedad de**

**Medicina Veterinaria, doctor Pablo Ocampo y por el futuro presidente de Conahoba, señor Jaén Motta.**

El señor diputado Lema, quien no es miembro de la comisión, solicitó realizar esta convocatoria, porque la Conahoba es un organismo que está bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Por tanto, se lo autoriza a hacer uso de la palabra.

(Apoyados)

**SEÑOR LEMA (Martín).- Agradezco a los colegas que pertenecen a la Comisión por haber dado lugar a mi solicitud, especialmente a la diputada Graciela Bianchi, mi compañera de bancada y por permitirme hacer uso de la palabra.**

Realicé esta convocatoria porque la Conahoba es un organismo dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. En el período pasado fui diputado suplente y me tocó enfrentarme con la temática de bienestar animal, que me apasionó mucho por el espíritu altruista y lo bueno que es hacer cosas por los animales. Además, tuve la oportunidad de conocer personas y organizaciones que muestran un espíritu de solidaridad sumamente profundo en su trabajo diario. Son personas que tienen una rebelión contra la violencia en general y en lo que refiere al maltrato animal perciben que la víctima es alguien más débil. Por lo tanto, llevaron adelante diferentes acciones para tratar de evitar el maltrato animal y profundizar y mejorar su bienestar.

Hace unos meses concurrí a la oficina de la Conahoba con la finalidad de hacerme, de primera mano, de la información acerca de cómo se están cumpliendo los cometidos previstos en la Ley Nº 18.471 y cómo se están usando las potestades que prevé el artículo 17 de dicha ley. Lamentablemente, me encontré con una gran insuficiencia ya que hay un gran número de cometidos que no se están cumpliendo así como potestades que no se están pudiendo usar en forma óptima. En esto radica el motivo de la citación. Muchas veces ocurre un episodio que genera una gran alarma pública y a partir de eso se comienza a actuar. Sin embargo, la idea que tenemos nosotros es actuar a la inversa. Es decir, ahora que no ha trascendido ningún hecho de gravedad, deberíamos anticiparnos y poner en práctica la prevención, a efectos de no tener que lamentar hechos repudiables.

En definitiva, me gustaría que se informe cómo se están cumpliendo los cometidos establecidos en el artículo 16 de la Ley Nº 18.471 y cómo se está haciendo uso de las potestades que prevé el artículo 17. Además, sin perjuicio de esto también me gustaría conocer la opinión de las autoridades sobre diferentes temas.

**SEÑOR PAPADOPULOS (Jorge).- Me gustaría que la presidenta interina de la Conahoba hiciera la presentación.**

Asimismo, quiero agradecer esta oportunidad para poder discutir con el Poder Legislativo algunas inquietudes que tenemos acerca de la Conahoba. En ese sentido, nos gustaría pedir el apoyo de los diputados de esta comisión en particular y del parlamento en general, para encontrar las mejores alternativas para la ley y su reglamentación.

Cuando hagamos los planteos los diputados sabrán por qué venimos a presentar nuestros problemas y por qué pedimos el apoyo de la comisión, a fin de discutir las alternativas que estamos pensando.

**SEÑORA SOSA (Sonia).- La buena memoria no es una de mis fortalezas, por eso voy a recurrir a un informe que se hizo en el año 2014 al concluir el período de cinco años de actuación de la comisión. En ese sentido, me gustaría resaltar las conclusiones a las que llegó la comisión al final del período que, por supuesto, siguen vigentes hoy. No sé si los señores diputados tienen el informe, por lo que voy a dejar copias para que sean distribuidas.**

A partir del trabajo y la experiencia de estos cinco años, los integrantes de la comisión visualizamos que se conjugan y se contraponen intereses de las más diversas organizaciones vinculadas directa o indirectamente con el problema. Nadie oculta que se trata de un tema muy sensible, no solo cuando se hace público debido a

accidentes como en el caso de las colonias, sino que está vigente desde que el hombre existe en el mundo. El vínculo del animal con el hombre se da desde siempre.

Por otro lado, el abordaje y el trabajo de campo también nos permitieron visualizar algunos vacíos legales que tiene la norma, que a veces hacen infructuosa la tarea de la comisión. El diputado Lema se refirió a que había cierta inoperancia o vacíos en la parte operativa de la comisión. Para que eso suceda se conjugan varios factores. Por un lado, hay que tener en cuenta que la ley y su reglamentación son muy nuevas. Cabe agregar que como todo instrumento nuevo, a pesar de que llevó muchos años consolidarlo, vamos descubriendo sobre la marcha las fortalezas y las debilidades. Por eso hemos presentado al Parlamento propuestas complementarias para mejorar la ley aprobada y contribuir a mejorar el trabajo de la comisión. No obstante, la necesidad de respuesta inmediata que nos reclaman la sociedad y las autoridades, junto con los vacíos legales, han hecho muy compleja la tarea de la comisión. Además, algunas veces hay desconocimiento de parte de las autoridades -jueces, policías, Intendencias- y otras veces hay falta de elementos y recursos, lo que no nos ha permitido trabajar más y mejor.

Asimismo, tenemos un vacío presupuestal, porque la ley no ha previsto una partida para el funcionamiento de la Comisión Nacional. Sí está previsto un ingreso por denuncias y cobro de multas, pero todavía no se ha puesto en marcha su gestión. Necesitamos una plataforma de lanzamiento, un presupuesto básico, con el que ha habido cierta renuencia. En algún momento, se nos dijo que se nos votaría una partida complementaria para funcionamiento, pero después, no sabemos por qué, no se concretó. No obstante, seguimos funcionando con estas carencias.

Por otra parte, deberíamos contar con mayor autonomía económica y financiera, tal como está previsto en la ley de creación de la Comisión Nacional. A efectos de ser más efectivos en la gestión financiera y en un mediano plazo ser autosustentables, deberíamos tener esa autonomía lo antes posible.

De acuerdo con nuestra experiencia, sería muy necesario terminar de diseñar y poner en funcionamiento la gestión de los registros, denuncias e inspecciones a través de un proceso ágil. Nuestra meta es el registro de las mascotas y el control de las poblaciones. La idea es actuar no solo en el diligenciamiento de las denuncias sino en la prevención. Todos sabemos que no contamos con un censo. Tenemos la certeza de que el número total de animales ha crecido, pero no conocemos el número exacto. Se habla de un millón y medio, pero no lo sabemos con exactitud; sí sabemos que el número ha crecido y que se ha ido de cauce. Esto lleva a un desequilibrio en el ecosistema urbano y rural. Esta población, que ha crecido desmedidamente, ha llevado a conflictos de convivencia, que debemos administrar y gestionar.

Asimismo, debemos buscar mecanismos efectivos para abordar la problemática de los perros callejeros, abandonados, que hoy nos está trayendo muchos problemas. En algún momento, seguramente, tuvieron un dueño, pero hoy están en la calle. En el medio rural nos traen problemas de agresiones a los predios, de muerte de animales de pedigrí, con el consiguiente perjuicio económico para sus propietarios. Es esencial conformar las comisiones departamentales de bienestar animal en todos los departamentos, para tener políticas locales y gestionar las denuncias desde el lugar donde están ocurriendo los acontecimientos. Una Comisión Nacional puede orientar, gestionar, asesorar, pero los que finalmente actuarán en el lugar serán los actores locales. Desde distintos puntos del país se nos está reclamando la conformación de las comisiones departamentales de bienestar animal como un SOS urgentísimo. Algunas veces lo hemos pensado muy centralizado desde Montevideo; por eso las soluciones y las medidas en el interior siempre llegan con retardo.

Consideramos que resulta imprescindible, entre otras cosas, crear un cuerpo administrativo porque la Comisión Nacional funciona no solo con recursos financieros sino también con recursos humanos. Necesitamos abordar y poner al día el atraso generado en el área administrativa por carencia de personal. Si bien hoy contamos con tres administrativos, originalmente tuvimos solo un secretario, que falleció este año. Nos quedamos solo con un administrativo de reposición; ahora, por suerte, contamos con dos más. Comprenderán que en este tema se necesita gente con vocación y con capacitación. Como muchas veces los tiempos no nos dan para capacitar a la gente, terminamos actuando en el campo de acción, generando conflictos, porque no terminamos de concluir tareas que tenemos empezadas.

Es un tema muy vasto. Día a día vamos descubriendo nuevos enfoques que no vislumbramos hasta la puesta en acción de la ley. Por eso estamos acá, no para resaltar las fortalezas, sino para concretar las cosas que tenemos en el debe, porque hay mucho por hacer.

No sé si quieren profundizar en alguno de los temas que he sobrevolado.

**SEÑOR LEMA (Martín).- Entiendo a lo que va con el comentario de que es una ley nueva. Pero, más allá de que sea una ley nueva, la obligación del organismo es cumplirla y la del Poder Ejecutivo es hacerla cumplir. Comparto que la reglamentación de la ley fue tardía, cinco años después de aprobada la ley.**

Sería muy bueno que las autoridades del organismo encargado del bienestar animal, ya que hay una queja o un reclamo con relación a los recursos para poder realizar las diferentes prestaciones, expresaran su postura sobre diferentes asuntos. Por ejemplo, me gustaría saber qué postura tienen sobre los zoológicos y sobre la situación de ciertos animales -tema que genera controversia en la sociedad-, como la del león de San Carlos o la de los tigres de Villa Dolores. Ahí no estamos hablando de recursos materiales sino de posturas. Es importante saber qué postura tienen. En la sociedad hoy muchos están de acuerdo con realizar determinadas cosas y otros con realizar otras. Está bueno que las autoridades de este organismo objetivo, como está manifiesto en la ley, tengan una postura clara y concreta con este tema

Voy a lo sustancial y no tanto a los recursos.

Asimismo, quiero saber qué tipo de asesoramiento han brindado en estos años, que es uno de los cometidos que tiene la Conahoba.

Por otra parte, sería bueno conocer cuántas denuncias de maltrato tienen registradas.

**SEÑORA SOSA (Sonia).- Respecto a cuántas denuncias de maltrato tenemos registradas a nivel informático, es decir digitalizadas, debemos decir que el proceso de informatización de los datos aún está en el debe. Es una pregunta muy interesante. Nos están faltando los datos puntuales, así como un censo de mascotas. Nos faltan datos puntuales del número de denuncias presentadas. Sí podemos decir que hemos procesado más de mil denuncias. Muchas veces las creemos concluidas, pero tienen una segunda parte. No hemos tenido capacidad de respuesta con personas que colaboren en los distintos departamentos, asesoradas e informadas para dar una respuesta local. A nivel nacional, el asesoramiento fue brindado por el Presidente titular, el doctor Homero Cabanas, cuando ha sido convocado a las distintas Comisiones de Presupuesto. Él ha brindado asesoramiento y tenemos entendido que las reuniones han sido muy fructíferas, pero en la práctica, muchas de las conclusiones a las que hemos arribado no se han visto materializadas. Se nos ha pedido y demandado, y tenemos muchas cosas en el debe; para concretarlas es que queremos que nos apoyen. Si bien no todo pasa por el presupuesto, necesitamos una base para poder actuar. Las respuestas las damos en la medida que podemos.**

Recién hace un año tenemos un espacio físico individual, aparte, lo que ha sido un gran logro, porque podemos contar con personal independiente. Pero, como comprenderán, todo esto lleva un tiempo de materialización y de concreción en la práctica; no es fácil porque hay muchas presiones de todo tipo, y todos queremos respuestas en estos temas.

Me gustaría que alguno de mis compañeros, con vasta experiencia en bienestar animal, por ejemplo, el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Ricardo Sienra, agregue sus observaciones en este tema puntual.

**SEÑOR SIENRA (Ricardo).- Me puso entre la espada y la pared.**

Quiero hacer una aclaración sobre la composición de la Comisión Nacional. Como todos saben, está integrada por delegados de distintos Ministerios, de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y de organizaciones no gubernamentales. Quiere decir que la visión muchas veces no es compartida. Tenemos saludables divergencias y puntos de vista muy diferentes en algunos temas.

La visión desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por supuesto, es distinta, porque nuestra problemática es distinta. Nosotros enfatizamos el tema del bienestar animal en las especies de producción y lo que nos corresponde muchas veces la gente no está acostumbrada a esto- es ver las permanentes denuncias

de ataques de perros, sobre todo a ovejas y a corderos, lo que pone a los productores en una situación muy difícil.

Nosotros tenemos mucha experiencia en la parte ejecutiva; el problema de la Comisión Nacional es, precisamente, que no tiene inspectores. Los inspectores que tuvo eran honorarios. No disponemos de un cuerpo inspectivo; las inspecciones las hacía el Presidente, cuando estaba, que lo llamaban a las dos de la mañana para retirar un caballo en el Cerro, o algún colaborador -en estos momentos colaboran las ONG-, realizando una función que no es la que corresponde a los integrantes de la Comisión Nacional.

La idea de identificar a los perros con microchips, que era una iniciativa muy interesante, se ha demorado demasiado en el tiempo. El proyecto era comenzar un plan piloto en algún departamento del interior y educar en esos temas, porque si solo nos dedicamos a la atención de las denuncias, sin generar ámbitos de educación, es muy complicado.

Quizás alguien más pueda colaborar con visiones distintas.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Agradezco al señor diputado Martín Lema por realizar esta convocatoria, a la señora diputada Graciela Bianchi que la facilitó, a los integrantes de la Comisión y, por supuesto a los miembros de la Conahoba que está representada por una numerosa y representativa delegación.

Nosotros participamos en la elaboración de la Ley de Tenencia Responsable en representación de la Facultad de Veterinaria e hicimos algunas observaciones. Era una ley en la que había tenido mucho que ver la Academia Nacional de Veterinaria y, sin duda, las organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos de los animales tuvieron un impulso sustancial. Es cierto que allí confluyen distintos intereses, todos muy loables, que tienen a los animales en el centro pero que muchas veces los abordan desde distintos universos.

Creemos que en aquel momento se entendió que el Ministerio de Educación y Cultura era un ámbito adecuado para que comenzara la labor de esta Comisión. Pero eso fue, fundamentalmente, por los viejos dilemas que tenemos los veterinarios: si estamos en la salud pública o si estamos en la ganadería y en la agricultura. Y como no queremos estar en ninguno de los dos lados, o porque se pelean unos y otros, nos preguntamos quién es el comodín aquí. Es el Ministerio de Educación y Cultura.

Cierto es que hay mucho que tiene que ver con la educación y la cultura en la tenencia responsable porque genera valores y también porque una sociedad sana que cuida a sus animales de compañía va a tener más desarrollo y mejores condiciones de relacionamiento. En las instituciones educativas hay mucho que enseñar con respecto a la tenencia. O sea que hay un aspecto que indudablemente tiene que ver con el Ministerio. Pero la mayoría de los aspectos más conflictivos muchas veces tienen que ver con la ejecución de acciones que están en el terreno de la salud animal. Y hoy la salud es una sola. Hace poco hice una intervención en la Cámara sobre ese concepto que se maneja a nivel mundial: ya no hay más una salud de las personas y una salud de los animales. La salud es una sola.

En los países donde hay estas iniciativas, generalmente tienden a una relación muy estrecha con la salud pública y, naturalmente, con los servicios veterinarios. En el mundo estos están distribuidos en efectores que están en la órbita de la salud pública y en la órbita del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Entonces, una primera observación tiene que ver con la institucionalidad de la Comisión y su ubicación, lo que nos preocupa. ¿Por qué decimos esto? Porque nos cuesta mucho imaginar una estructura dentro del Ministerio con muchos funcionarios -de alguna manera vinculados a la salud animal, a lo largo y ancho del país- en una situación económica que no es la de antes y con un presupuesto que calculamos que va a ser austero. Por eso nos cuesta mucho imaginar una estructura que tenga un veterinario en cada capital departamental, que tenga un ayudante o un inspector. Sí vemos claro la necesidad de la coordinación de acciones y como existe una ley, los funcionarios públicos deben cumplirla. Y es tan funcionario público el honorario que está en la Comisión como el barrera sanitaria o el departamental del Ministerio y el veterinario de la Intendencia de Rocha. Quisiera saber si no han pensado en una institucionalidad que pase por compartir competencias e intentar trabajar en políticas públicas que prioricen los objetivos, más allá de quienes los lleven adelante. Puede ser un funcionario de la Conahoba, del Ministerio, de la Intendencia o de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Al respecto quiero hacer una precisión. Esta Comisión se creó a imagen y semejanza de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis y este es otro problema que tenemos los veterinarios, porque siempre entendimos que era una Comisión muy eficiente y uno de los estandartes de la profesión. Pero

pretender que todos los temas tengan su propia Comisión Nacional Honoraria es muy uruguayo. En los términos de gestión de políticas, esto es bastante ineficiente por las características de esas Comisiones, que son honorarias, que muchas veces necesitan de recursos públicos y a veces tienen que ir a buscarlos a los privados porque tienen que financiarse mediante tasas o impuestos. Y eso genera una duplicación de situaciones que terminan pagando siempre los mismos. Se hacía mención a un registro nacional y es cierto que hay que conformarlo. Pero yo les recuerdo que ya existe un registro y que lo lleva adelante la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Los uruguayos tienen que pagar la patente del perro por una tasa que se creó, que es para un registro de perros. Tenemos que unificar esas cosas. No puede ser que una Comisión Honoraria cobre una tasa por registro de perros, que se llama patente, y que se vaya a generar una nueva tasa por igual situación. Esto no es coherente. Por tanto, creo que la pregunta va orientada más que nada hacia esa nueva institucionalidad. Se ha considerado esta necesidad de coordinar, de generar acciones conjuntas y, sobre todo, se ha pensado en la posibilidad de la Comisión pudiera sentirse de una manera más cómoda trabajando en otro ámbito y no en el del Ministerio de Educación y Cultura. El Ministerio ha ayudado y colaborado en mucho, pero quizás en un futuro no sea el ámbito más adecuado para el desarrollo propuesto.

**SEÑOR LEMA (Martín).- Reitero mi pregunta sobre la postura que tienen sobre los zoológicos.**

Recién se decía que se precisaría el apoyo del Parlamento en algunos aspectos y se citaba como ejemplo el asesoramiento realizado que arribó a algunas conclusiones. Quisiera saber cuáles son esas conclusiones para poder brindar apoyo.

**SEÑOR OCAMPO (Pablo).- Represento a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, que es una institución de mucho prestigio y de larga data. Ya tiene ciento ocho años y ha sido la génesis de todo, inclusive de la Academia. Ha sido también la génesis de las agrupaciones de productores y la génesis de entender a los proteccionistas en su reclamo de la crueldad y el mal trato e, inclusive, de la experimentación. Ha tenido logros muy buenos como la sensibilidad hacia los animales y el respeto a las especies. A pesar de esto, nuestros profesionales han sido maltratados -teniendo en cuenta esto voy a responder la pregunta del señor diputado Martín Lema- y cito el caso reciente del Director del Zoológico Municipal de Montevideo, que fue amenazado, agraviado y violado su domicilio, su lugar de consultorio. Entonces, ¿cómo encara la Sociedad de Medicina Veterinaria el tema que hoy nos convoca? El bienestar animal se basa en cinco libertades y la cuarta es por lo menos dejar adaptar a su esencial y propio comportamiento a los animales y eso no ocurre en ningún lado. Desde el año 1992, por la declaración de política etológica de los animales de la Asociación Mundial de Veterinaria, se basa el bienestar animal sobre esas cinco libertades fundamentales.**

Cuando se hizo la ley dije que era demasiado extensa y muy detallada. Se trata del acto de crueldad y el maltrato, y una Comisión que fiscalice ese tipo de cosas con un sentido educativo. Al aparecer la palabra bienestar animal en el mundo y oficializarse a través de las cinco libertades -parece que el género humano es insidioso-, empezaron los especismos, los racismos y una cantidad de cosas que hemos tenido que vivir en nuestro propio país.

Este es un pantallazo de cómo entendemos el bienestar animal por la salud pública. Desde 1907, cuando se creó la Sociedad de Medicina Veterinaria, fue fundamental el concepto de la salud pública no solo a nivel animal sino hoy consolidada a través de las organizaciones internacionales de la salud como la Organización Internacional de Epizootia, frente a la zoonosis -enfermedades transmisibles de los animales hacia el hombre y de este a los animales- y la inocuidad alimentaria. Desde ahí somos la pata fundamental de la salud pública. Por tanto, el concepto de una salud a la que hacía referencia el señor diputado Gastón Cossia es muy importante, no solo desde el punto de vista de acciones interdisciplinarias o multidisciplinarias sino también de lo que pasa en este país con una inequidad impositiva que venimos reclamando desde el año 1985.

Con respecto a la pregunta del señor diputado Martín Lema referente a los zoológicos, quiero decir que contamos con la señora abogada Colombo, que es una luchadora incansable respecto a la protección del animal, que puede informar sobre los traslados que ha habido a santuarios de leones en Estados Unidos. En esos casos se debería hacer un análisis muy exhaustivo de qué santuario es. Al respecto, entramos en cosas peligrosísimas en este país, que es el rescate de material génico. En definitiva termina en eso. Es muy larga la cosa. En relación a todo el malestar que pasan los animales, quiero decir que por supuesto que el zoológico es un organismo de estudio, de educación y muy mal explotado porque donde hay zoológicos se llenan de

dinero. Solamente este país no ha podido consolidar este aspecto más que a través de intercambios de especies de faunas por otros animales. Y voy a contar una anécdota. Agarramos a patadas un carpincho en el interior y lo matamos con la manta. Un carpincho vale US$ 50.000 como roedor gigante en cualquier zoológico, y pagan lo que sea.

¿Cómo se solucionan esos problemas? Es algo eterno; nunca vamos a poder acostumbrarnos a ver animales enjaulados. Los animales llegan a ese estado que mencionaba el señor diputado y eso es preocupante e indignante. Además es una fuente de enfermedades transmisibles a la salud pública, que es lo que más hay que cuidar. Otros aspectos a considerar son la longevidad, la falta de presupuesto y la mala acción de los empleados que no les dan de comer las carnes que necesitan. Ustedes saben que los empleados de los municipios que van a trabajar a los zoológicos, como los que van de guardia de cárceles, no son los mejores funcionarios. Desgraciadamente e históricamente es así. No quiero ofender a ningún trabajador; es lo que menos quiero, pero es así.

No sé si fueron contestadas las preguntas que hizo el señor diputado, pero tenga bien claro esto: bienestar animal por la salud pública; esa es nuestra idea.

¿Hay algún médico acá, aparte del doctor Lima? El doctor Lima puede decir que hizo disecciones en anatomía; es lógico que se hagan. Desgraciadamente, hace muchos años que en la Facultad de Veterinaria no se diseca. Eso es lo que nos ha llevado a enfrentarnos permanentemente acerca de lo que es la formación del individuo, la generación de conocimiento, el adiestramiento

Un cirujano cardiovascular debe tener no menos de 183 cirugías para obtener su posgrado, y los veterinarios no tenemos disección. Tenemos histología, pero no tenemos cirugía; hacemos cirugía en conejos y en peluches en un país agropecuario y pesquero; tampoco tenemos pruebas terapéuticas. Es un desastre lo que está saliendo hoy de Facultad.

Uno de mis dos hijos -la señora diputada Bianchi conoce a uno de ellos- tenía un promedio de nueve, pero nunca vio una vaca, nunca vio un caballo; era muy poco lo que se veía y no servía para mucho, a pesar de que estamos hablando de una pata que es fundamental. Esa falencia es lo que nos ha llevado a pelearnos un poco con los proteccionistas y todo el conglomerado que encierran, es decir, veganos, especistas, etcétera. Reconozco la sensibilidad que han generado, inclusive en la parte educativa, pero hoy tenemos una Facultad que no forma sino que deforma, que habla mucho del bienestar animal y, en mi fuero, pienso que el bienestar animal ha sido un gran curro, depósito de payadores que no han generado una pizca de conocimiento. Hoy tenemos a la Universidad ubicada en el lugar 70 de las 1.800 Universidades que hay en América Latina. Es lo que tenemos. ¿Cómo no van a pasar este tipo de cosas en la Conahoba?

El diputado Lema nos pregunta ¿qué pasa? No hay presupuesto. En una Comisión a nivel del Ministerio de Educación y Cultura, como organismo desconcentrado, no hay presupuesto. Hasta ahora el doctor Homero Cabanas ha sido funcionario del Ministerio de Educación y Cultura -no sé en qué parte-, pero por lo menos es veterinario y conoce la génesis del bienestar, de la fisiología, de la anatomía y de todo; debo decir, además, que es muy buen veterinario y que hizo clínica. Pensé que iba a ser un burócrata, así como el señor diputado Cossia trató a la Conahoba -somos totalmente honorarios- pero, bueno, la burocracia nos lleva a que no tengamos ni sepamos cuáles son las denuncias que hay.

Sepan disculpar porque hablo no como un doctor sino como un ciudadano. Recuerdo a Mario Cassinoni, que decía que la Universidad no debía ser una fábrica de profesionales sino formar ciudadanos profesionales y universitarios, universitarios de la gran cultura, de la hermenéutica y de la mayéutica, de generar el conocimiento.

Entonces, lo vocacional andá a lo que es tu oficio, y tratá de generar conocimiento y poné la pata de investigación y de extensión.

Me niego rotundamente a los voluntarismos a nivel de comisiones. Eso ha llevado a que hoy se manejen sustancias extremadamente delicadas por manos que no son de profesionales. Por lo tanto, tenemos competencia equívoca de control de población de animales castrándolos. Después le preguntaremos al doctor Lima cuántos perros han castrado. Se castra aritméticamente. Pienso que en los 15 años de Comisión de Zoonosis las castraciones no llegan a 100.000. ¿Qué hacemos con los castrados? Igual van a seguir

provocando enfermedades, mordeduras y accidentes de tránsito, como la chica que, andando en moto, se dio contra un perro en Caraguatá. Desgraciadamente, seguimos con todos esos problemas.

He esperado mucho tiempo para estar acá, y creo que tengo muchas más cosas para decir, pero por ahora me quedo por aquí.

No sé si el diputado Lema quedó conforme con la explicación.

**SEÑOR PAPADOPULOS (Jorge).- Obviamente, no soy un experto en la sustancia como es el doctor Ocampo.**

Quiero agradecer las preguntas formuladas por los señores diputados Cossia y Lema, porque creo que colocan en el centro de la cuestión la problemática institucional que tenemos. Creo que tenemos una buena ley, perfectible, pero con una reglamentación muy extensa, muy compleja. Ustedes son conscientes de la cantidad de artículos que tiene, lo cual implica desafíos para la gestión eficiente de una norma de esta naturaleza y con estas implicancias.

A lo largo del año -desde que se aprobó la reglamentación, en marzo de 2014- se han llevado adelante algunas acciones que considero insuficientes. Si bien no tuve responsabilidad previa, asumo la responsabilidad como parte del Estado, y en la continuidad de la gestión no hemos podido cumplir con buena parte de los cometidos que la ley coloca sobre la responsabilidad de la Conahoba y, en particular, como órgano desconcentrado, en lo que tiene que ver con el Ministerio de Educación y Cultura.

Sin tratar de evadir responsabilidades quiero decir que el Ministerio de Educación y Cultura tiene más de sesenta y ocho comisiones. En realidad, son cuatro ministerios en uno. Ustedes sabrán que a veces nuestros directores salen al exterior -el director de Cultura, el director de Educación, el director de Asuntos Jurídicos Constitucionales- y asumen el rango de ministros, no porque nosotros los designemos como tales sino porque son recibidos como tales. Además de este conjunto de comisiones, creadas con muy buena intención -como históricamente se ha hecho en las dos últimas Administraciones y también en el pasado-, el Ministerio de Educación y Cultura ha funcionado como una especie de organismo residual, donde ha ido a parar una cantidad de competencias; desconozco cuáles han sido las razones, pero ciertamente han ido a parar allí.

Nosotros tenemos la firme vocación y el firme interés de que los cometidos de la ley se cumplan, pero somos muy conscientes -en el marco de lo que acabo de relatar y de otras cosas que sería muy extenso contar ahora- de la necesidad de que la ley se cumpla, porque lo peor que podría suceder es tener una ley que no se cumpla; eso genera debilidades institucionales muy importantes.

Cuando hice mi primera intervención agradecí la convocatoria de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados, porque me parece que es el ámbito necesario en el cual, en conjunto, podamos encontrar soluciones a algunos de los problemas que aquí se han señalado y a muchos otros que no se han señalado. La preocupación por este tema también ha recaído sobre la Presidencia de la República, y hemos estado discutiendo internamente algunas alternativas para el funcionamiento de la Conahoba.

Voy a hacer referencia a un documento que elaboramos con la colega, en el cuál planteábamos que, por ser un organismo desconcentrado del Ministerio de Educación y Cultura, teníamos responsabilidades pero que, en cumplimiento de la reglamentación y de la aplicación, las sanciones exceden ampliamente las capacidades institucionales de la Cartera.

No tenemos el poder coercitivo que tiene la policía; no tenemos la facilidad que tiene la policía de vincularse con el Poder Judicial. La norma establece que deben coordinar acciones el Poder Judicial o los jueces con la policía y, muchas veces, eso ha quedado librado a la buena voluntad de los actores participantes en este proceso, lo cual dificulta enormemente implementar la ley como debería porque, reitero, es una ley de última generación que vale la pena y, como país, debemos sentirnos orgullosos de tenerla.

No tenemos funcionarios con las habilidades necesarias como para cumplir con las labores inspectivas, y estamos tratando de realizar un convenio con la Facultad de Veterinaria para que nos facilite los inspectores, porque consideramos que deben ser veterinarios. Quizás, el compañero Ocampo puede tener una visión distinta luego de lo que dijo sobre la Facultad de Veterinaria.

(Interrupción del señor Pablo Ocampo)

——Quiero plantear el tema. Veamos por un momento que esta comisión tiene que intervenir en situaciones de peleas clandestinas de perros, que se producen donde hay situaciones de violencia. Las peleas clandestinas de perros son fomentadas y alimentadas, y los perros son entrenados tirándoles perros. Cualquiera de nosotros debe haber visto las fotografías -estoy seguro de que muchos de los integrantes de esta Comisión, así como todos los miembros de la Conahoba conocen-, y la situación de violencia es increíble, muy difícil de comprender. Imaginemos a inspectores del Ministerio de Educación y Cultura o a estudiantes en estas situaciones.

(Interrupción del señor Pablo Ocampo)

——La ley reglamentaria faculta a la Conahoba a pedir el apoyo del Ministerio del Interior. Esto sucede algunas veces; los compañeros de la comisión lo pueden relatar mejor. Lo cierto es que no tenemos los inspectores, no tenemos la capacidad, no tenemos el poder coercitivo de la policía.

Una primera idea -es discutible, pero como tal la estoy planteando aquí- fue que el Ministerio del Interior se hiciera cargo de la Conahoba en la medida en que ellos tienen el poder coercitivo.

(Interrupción del señor Pablo Ocampo)

——Otra idea que también manejamos -la estoy planteando aquí- fue que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se ocupara de la Conahoba. ¿Por qué? Porque ya trabaja en los movimientos de animales en frontera, posee experiencia, infraestructura y material humano necesario y especializado para hacerlo, dispone de la capacidad profesional de los veterinarios y, además y tiene alcance territorial en todo el país, con lo cual resolvemos parte de los problemas que aquí han sido planteados. Necesitamos de las comisiones departamentales, pero para eso también deberemos contar con los cuerpos inspectivos que difícilmente el Ministerio, a través de los mecanismos de convenio, pueda suministrar. No es que quiera sacarme la responsabilidad, o que el Ministerio se saque la responsabilidad; es que tratamos de ver cómo podemos hacer cumplir de la forma más eficiente los cometidos de la ley.

Finalmente, hay un tema acerca en cuanto a que el tema del bienestar animal está integrado a los programas de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República. Creemos que estas responsabilidades deberían ser compartidas, de forma que debe pensarse cómo se articulan entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Facultad de Veterinaria. ¿Cuál es el diseño institucional de esto? No lo tengo claro, por eso lo estoy planteando acá, para abrir ese debate, que me parece que va a servir para el fortalecimiento institucional y en el cual estamos dispuestos a participar. No queremos sacarnos las responsabilidades. Estamos dispuestos a participar de ese debate. Estoy planteando las opciones que tenemos. Creo que este año y medio de implementación de la ley ha servido desde el punto de vista del aprendizaje institucional, que siempre es imprescindible para poder hacer cumplir leyes que a veces no cuentan con lo recursos, no solamente materiales, sino humanos y de infraestructura.

Si bien la Comisión tiene la potestad de cobrar las multas, las tasas y demás, en este proceso de aprendizaje institucional la solución que se encontró más adecuada -pudo no haber sido la mejor- fue que el Ministerio le hiciera una transferencia monetaria, de personal, de infraestructura, de mobiliario, de comunicaciones y demás a la Conahoba.

A los efectos de rendir cuentas, quiero comentar que en el año 2014 se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas una partida de $ 1.200.000, de los cuales la Conahoba ejecutó $ 423.000. Esto significa que hubo un muy bajo nivel de ejecución por parte de la Comisión, que no es atribuible a situaciones personales, sino a las mismas razones que se han señalado aquí. No hay un cuerpo inspectivo; no hay gente en la calle. Creo que hay que empezar a construir un sistema de información, porque no alcanza con hacer un registro en papel, sino que debemos tener un registro informático para crear un sistema de información que, además, nos permita monitorear las acciones y evaluar sus resultados. Creo que es un camino en el que, independientemente del lugar en el cual esté radicada la Conahoba, deberíamos avanzar, para lo cual también necesitamos presupuesto, porque no está asignado en la ley. Todos sabemos que las leyes que no cuentan con presupuesto, son muy difíciles de implementar.

**SEÑORA COLOMBO (Ana).- Represento a organizaciones de amparo animal. Además, para que sepan, hace un tiempo, firmé un convenio con la Intendencia de Montevideo y administro el depósito judicial de semovientes. Por ley, la Intendencia tiene que proveer de un lugar físico a los semovientes que se deriven: caballos, ovinos, vacunos. Aunque les parezca mentira, en la ciudad de Montevideo hay caballos circulando libremente por la calle. Ese es un procedimiento muy largo, que no viene al caso comentar ahora, pero estoy muy interiorizada en el tema.**

Para que sepan cuál es la actividad de la Conahoba hoy, voy a hacer una pequeña puntualización, porque los señores Diputados nos preguntaron sobre los mecanismos.

Tenemos delegados que son las personas que se reúnen periódicamente a tomar conocimiento de lo actuado y, además, determinar ciertas conductas a seguir. Por lo tanto, acá tiene que haber un trabajo diario de los funcionarios o de los integrantes de la Conahoba.

Ahora la Conahoba tiene algunos funcionarios que, como dijo la doctora Sosa, la presidenta interina, están siendo entrenados. Ayer ingresó el tercer funcionario. Además, creo que la Conahoba tendría que contar con un secretario ejecutivo, que debería tener también bases jurídicas, porque hoy el trabajo es continuamente con la policía y con los juzgados. Les explico el mecanismo para que sepan de qué se trata.

Un ciudadano tiene dos formas de hacer una denuncia: lo hace ante una seccional o ante la Conahoba. Si lo hace ante la seccional, ya tenemos muchas denuncias de que muchas seccionales no reconocen el formulario de la Conahoba ni a la Conahoba. Inclusive, la mayoría de los oficiales dice que son auxiliares de la justicia, no de la Conahoba y que le deben dar parte al juez. Y aquí tenemos otra problemática. Estamos solicitando a la Suprema Corte de Justicia que vuelva a indicar a los señores magistrados lo siguiente. Tanto la policía como los señores magistrados tienen incorporado en su chip mental la ley de faltas anterior, a través de la cual los jueces de faltas tenían una potestad muy simple: la orden de allanamiento. Entonces, siguen derivando a los jueces de faltas, lo que nos hace perder mucho tiempo.

Tuvimos un caso en el que hicimos todo ese mecanismo. Llegó una persona, presentó la denuncia en un Juzgado, participó el juez penal y llamé al doctor Homero Cabanas, que era el presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal y, en un minuto, solucioné el tema. Entonces, acá tenemos el problema de activar las denuncias. Debemos tener un protocolo para que sepan que estas denuncias deben ir directamente a un juez y, por eso, también estamos solicitando que quien esté conozca todo el mecanismo y los jueces penales que están de turno estén con sus celulares para comunicarnos directamente y no tener al oficial a cargo, porque este da parte al señor juez y no sabemos de qué da parte. Ese es otro punto.

Mañana tendremos una audiencia con un juez penal por un procedimiento que hubo el día sábado. Eso también nos hace perder muchísimo tiempo. No es algo ágil. Entonces, me parece que la persona que tiene que ayudar al futuro presidente de la Conahoba debe tener mecanismos jurídicos como para saber manejar todo esto. La otra cosa es la sanción. Ya estamos formulando un pequeño banco de datos de qué sanciones poner. Todo en la vida debe ser corregido. La primera sanción es el apercibimiento. Por ejemplo, un ciudadano tiene un perro no en tan malas condiciones. Entonces, se le hace una notificación a través de la policía. Mandamos un fax o email a la policía y esta concurre al domicilio del ciudadano, donde le entrega esa notificación, que puede ser de distinto tipo. También estamos haciendo un banco de información para que cuando esas personas deban hacer esas notificaciones no las tengan que redactar y directamente cambien los nombres. Una notificación solicita a la persona que se presente ante la Conahoba y haga sus descargos. Por ejemplo, está la denuncia de un ciudadano que mató un perro a puñaladas. A través de la policía le enviamos una notificación para que se comunique con nosotros y le fijamos una entrevista. En este momento, la doctora Sosa o quien habla somos quienes tomamos las declaraciones. La persona tiene diez días para presentar los descargos. Si hay una sanción porque el hombre hizo lo que se denunció, la única sanción posible es la económica. ¿Y ahí qué hacemos? En este momento tenemos cinco procedimientos de 30 UR, de 2 UR y de 1UR, y el tema queda en la nada. Los abogados nos llaman y nos preguntan qué pasa. La verdad es que les decimos que no podemos hacer nada. Yo trato de no responder. Me parece que eso es fundamental.

Con respecto a las inspecciones, en este momento estamos pidiendo ayuda a la Guardia Republicana cuando, por ejemplo, hay violencia contra un animal. Quien les habla no es veterinaria, sino abogada en el exterior. Esto no es solo por un mecanismo jurídico, pero quien debe dar la información técnica tiene que ser una persona egresada de una universidad, tiene que ser un veterinario. Entonces, me pasó que hicimos una

requisa y lo primero que hice fue llevar a ese perro a un veterinario y lo pagamos nosotros, no la Comisión ni el Estado. Y no era un veterinario del Estado, porque no era dentro de Montevideo. El señor, egresado de la Facultad, me hizo toda la relación; la mayoría de las cosas que dijo, no las sabía.

También me pasó con un caballo. Llegó la doctora Argón a la Seccional 4ª y dijo que ese caballo estaba en perfecto estado físico. No estaba herido ni flaco, pero tenía una diarrea y estaba tirado en el piso. Dijo que tenía respiración abdominal, que estaba desorientado y desnorteado. Eso lo tiene que hacer un veterinario. Pero, como hoy no contamos con esa infraestructura, lo que estamos haciendo es solicitar ayuda a la Guardia Republicana, con la que a veces también tenemos problemas, porque nos preguntan si no tenemos veterinarios ni inspecciones.

Con relación a los perros, también estamos haciendo lo mismo. Solicitamos un veterinario al plantel de perros y eso es todo un mecanismo. Hay que mandar una solicitud a la Guardia Republicana para que ellos envíen un veterinario a la facultad. Esos son los problemas que tenemos todos los días.

Hace aproximadamente seis meses que integro la Comisión y creo que las denuncias que nos han llegado en ese período las tenemos más o menos cubiertas o las estamos procesando. Nuestro problema es lo anterior.

Estamos en esto por los animales y por tener respeto por la vida, que también es muy importante.

Quiero decir una última cosa: si estamos teniendo respeto por la vida animal, estamos construyendo una sociedad más bondadosa. Eso ya no lo decimos nosotros; hay informes psiquiátricos, norteamericanos, de la sociedad de mujeres maltratadas en Estados Unidos.

A mí me pasó que en la época en que la doctora Estela Ortiz era jueza de faltas de primer turno, fui a requisar un perro al que el dueño no le daba de comer. Era vecino mío. Un 1º de enero, el hombre tomó una escalera y le dio en la cabeza. El perro quedó inconsciente, pero no murió. Llegué a la casa, él no estaba, pero sí su esposa. Cuando vio el móvil policial, enseguida me dio la cadena del perro. Cuando llegó el señor, él pensó que era una alguacil y empezó a insultar a todo el mundo. La policía lo detuvo, porque luego de que se enteró de quién era yo, se me fue encima -ese es otro problema: muchas veces corremos riesgo de vida y recibimos amenazas de muerte- y, dos o tres días después, la esposa de este hombre lo dejó. Él le dijo a todo el mundo que ella estaba con el perro. Las personas me preguntaban si habíamos devuelto al perro, a lo que yo respondía que no, que el perro seguía en el hospital. Entonces, se ve que esta señora vio que por un perro llegaba un móvil policial y se lo llevaba, por lo que tenía derechos. "¿Y yo no?", habrá pensado. Habrá empezado a investigar que hay una comisaría especializada en los derechos de las mujeres. Eso es lo que estamos haciendo: concientizando y poniendo límites.

Generalmente, las personas que son violentas con los animales, van a serlo con los seres más vulnerables: los niños o los adultos mayores.

**SEÑOR GARCÍA (Mario).- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y al señor diputado Lema por motivar esta reunión y ponernos en escena sobre uno de los temas del siglo XXI: el bienestar animal.**

Quienes tenemos algunos años, sabemos que el bienestar animal no era un tema que estuviera en la conciencia de la gente en el siglo pasado, pero ha comenzado a desarrollarse. Hoy tenemos un ambicioso marco legal y reglamentario. Se puede decir que es un poco extenso, tal vez detallista, pero también sería maravilloso que hiciéramos las leyes, las pudiéramos aplicar al otro día y todo funcionara como por arte de magia.

Creo que se ha iniciado un proceso. La rueda comenzó a funcionar y la impresión que me da es que estamos mejor que antes, cuando no había nada. Este es un tema que está en la agenda pública y en el que se debe comenzar a trabajar. Tal vez el diseño institucional no sea el más acertado o no dé los resultados que se previeron cuando se elaboró la ley y se determinó la dependencia del Ministerio de Educación y Cultura. Seguramente, en los próximos meses se propondrá algún cambio en la ley que permita mejorar el funcionamiento como, por ejemplo, la dependencia del Ministerio del Interior o del de Ganadería, Agricultura y Pesca. Deberemos trabajar en estos temas porque según mi interpretación no hay suficiente

soporte humano para llevar adelante esta función con un presupuesto acorde a todo lo que establece la legislación.

Informalmente comentábamos que esta comisión no se ha instalado en todos los departamentos. Como abogados muchas veces la gente nos plantea casos en los que un perro ataca ganado y resulta que si se lo mata la culpa es de quien lo hace y no de quien no controla a su animal, aunque también puede ser vagabundo. Todo esto genera una problemática para la que no tenemos respuestas. Además, muchas veces no hay manera de aplicar esta normativa. Se establece un régimen sancionatorio pero una de mis preguntas apunta a saber si se aplican las multas, porque cuando uno establece prohibiciones debe haber un castigo para que quien la viola sienta que el Estado le está tirando de la oreja. Se deben aplicar las sanciones y para ello se necesita un cuerpo inspectivo y un soporte burocrático que haga que a quien traspase la norma se le termine cobrando una multa que, además, puede llegar a las 500 UR, es decir que puede ser ejemplificante. Por todo esto creo que debemos trabajar en este tema e ir realizando las transformaciones que consideran necesarias quienes estudian el tema. Los legisladores no dominamos todas las áreas; manifestamos nuestra disponibilidad a trabajar pero, sin duda, quienes entienden la materia deberán ir poniendo sobre la mesa las diferentes alternativas a fin de ayudar en este tema en el que ya se ha comenzado a andar, ya que la ley tiene unos cuantos años pero el decreto es muy reciente.

El diputado Martín Lema nos manifestaba que este tema es uno de los que genera mayor número de adeptos en las redes sociales. Es decir que la población está de acuerdo con el bienestar animal, con que se proteja a los animales y con que se mejore todo lo que tiene que ver con ellos. De manera que la sociedad en su conjunto deberá hacer un esfuerzo y el sistema político tendrá que dar las respuestas que la gente está esperando.

**SEÑOR COSSIA (Gastón).- Se manifestaron algunos conceptos que no me gustaría que fueran ratificados. Tengo frente a mí a uno de mis grandes profesores, al doctor Sienra, y al doctor Ocampo, quien fue un gran compañero de militancia gremial, ambos veterinarios. Lógicamente, nosotros hemos tenido que adaptarnos a una visión de la sociedad acerca de nuestros quehaceres que ha ido cambiando y evolucionando. Aquí se mencionó la situación de nuestro colega, el doctor Cirilo, apreciado y excelente persona. Cuando ingresamos a la Facultad de Veterinaria, hace veinte o treinta años, el mayor anhelo de cualquier estudiante era poder trabajar en un zoológico, porque era un paradigma del ejercicio de la profesión. Eso ha cambiado. Si hoy consultamos a los jóvenes que ingresan a la Facultad comprobaremos que nadie quiere ni pisar un zoológico. Ese no es un problema de la profesión veterinaria sino que es un tema de la sociedad y tiene que ver con su evolución. Nuestra profesión tiene que adaptarse a esos conceptos y, a su vez, la educación veterinaria debe adaptarse a esos nuevos paradigmas. Yo no creo que nuestra Facultad o nuestra Universidad de la República forme malos profesionales; hace un enorme esfuerzo por formarlos y son profesionales acordes a nuestro país y a la situación social y económica que tenemos. Se trata de profesionales muy buenos y tienen que incorporar estos conceptos. Como profesionales debemos empezar a estar abiertos a que vamos a ser juzgados y evaluados y a que cada vez más vamos a tener una mirada social sobre nuestras acciones. Esto hasta el momento no sucedía, pero tenemos que convivir con ello.**

Creo que este panorama es muy auspicioso para estos temas. A nosotros la ley nos ha permitido salvar vidas. Yo ejerzo la profesión y la ley me ha permitido salvar vidas a través de distintos artículos y debido a su reglamentación. Nosotros ahora le podemos decir a la sociedad que al estar legislados debemos tomar ciertos recaudos que antes no teníamos. Considero que este es un panorama alentador.

En cuanto al bienestar animal no puedo dejar de mencionar la labor del doctor Sienra y de la doctora Estela Huertas, en un grupo de bienestar animal que ha sido ejemplo de trabajo en la Universidad de la República y reconocido internacionalmente; se trata de un centro regional de referencia. El país está intentando hacer cosas y las está haciendo bien. El trabajo honorario que han tenido, tanto la doctora Colombo como la presidenta interina, se da solo en este país, dedicando muchísimas horas a este tipo de trabajo sin tener una remuneración acorte. Nuestro espíritu -creo que compartido por el diputado Martín Lema- es el de tratar de apoyar todo este proceso y generar las respuestas necesarias en la sociedad ya que estamos ante una ley muy ambiciosa que creó enormes expectativas con las que hoy no se está cumpliendo. Por eso las inquietudes sociales son cada vez mayores, nos llenan de preguntas y nos interpelan constantemente por estas situaciones.

Para finalizar quisiera dejar planteada la necesidad de poder esbozar a futuro un plan nacional en el que podamos coordinar acciones y en el que la salud animal sea el eje, porque el bienestar animal es una parte de la salud animal; no está disociado. Tenemos que pensar en la acción conjunta de varias instituciones en este tema y creo que en eso van a encontrar a los legisladores de todos los partidos políticos en la misma línea, dispuestos a contribuir al desarrollo de la labor.

**SEÑOR LEMA (Martín).- No quiero abusar de la gentileza ni del tiempo brindado por la comisión a raíz de nuestra solicitud.**

Voy a ser muy franco en cuanto a que tengo una posición bastante crítica respecto a este tema. Por supuesto que cuando se planteó si el ámbito adecuado era el del Ministerio de Educación y Cultura públicamente me manifesté partidario de que no estuviera en su esfera. Ahora ustedes lo corroboran, porque si quienes tienen que implementar y llevar a cabo estas políticas tampoco se sienten cómodos, queda más que manifiesto que este no es el ámbito adecuado para desarrollar estos controles y estas políticas

Por otra parte, me preocupa la heterogeneidad de la comisión. Uno puede respetar y entender el hecho de que haya muchas opiniones, reflexiones y criterios, y escuchar matices y apreciaciones favorables y desfavorables de cada uno de los comentarios. Pero aquí deben rendir cuentas desde la comisión integralmente. No se puede esgrimir la excusa de que muchas cosas no se cumplen como producto de la heterogeneidad. Nosotros también debemos llevarnos nuestros deberes -queremos sacarnos culpas o responsabilidades al respecto- y analizar el tema de la heterogeneidad, porque muchas veces cuando todo el mundo es responsable, nadie es responsable, y aquí hay que tener responsabilidades directas. En alguna medida, la responsabilidad directa se da a través de la figura de la comisión. Por eso entiendo que la heterogeneidad causa ciertos perjuicios pero no es una excusa para no cumplir con las tareas.

**SEÑOR PAPADOPULOS (Jorge).- Quisiera saber a qué se refiere con heterogeneidad, si a la profesional o de otro tipo.**

**SEÑOR LEMA (Martín).- Me refiero a los perfiles de quienes integran la comisión, ya que aquí se han manifestado diferentes posturas. Nosotros llamamos a la Conahoba para interiorizarnos del tema y ustedes comparecen como representantes de ella. Sin embargo, aquí se han manifestado diferentes matices y criterios que ustedes expresan como Conahoba. Entonces, apreciamos la heterogeneidad de criterios. Muchas veces eso tranca políticas porque quizás las opiniones sean demasiado diversas. Creo que también hay que analizar si esta figura heterogénea es la adecuada para sacar adelante este tema.**

Me gusta ser optimista y sueño con el optimismo -creo que es una condición biológica, como lo decía un referente de nuestro país-, y por eso creo que las tareas se pueden llevar a cabo pero soy crítico en cuanto a que, lamentablemente, los objetivos no se están cumpliendo. Quiero decir con todas las letras que hay cometidos dispuestos en el artículo 16 y la ley ya tiene seis años y ni siquiera pudimos intercambiar ideas acerca de si algo se está llevando a cabo bien o mal porque, en realidad, acordamos que en muchos sentidos la mayoría de los cometidos no se están cumpliendo. Las potestades que prevé la norma para poder cumplir los cometidos tampoco se han debatido, ni se ha analizado si se hizo o no buen uso de ellas.

Como decía, quiero ser optimista y habrá una nueva gestión que deseamos que sea buena, aunque esto tampoco puede ser una excusa. Sería muy sencillo decir que por un cambio de mando en un organismo constituido se van a renovar las expectativas. El argumento del estreno es entendible pero no justifica el hecho de no cumplir los cometidos. Vamos a estar apoyando la nueva gestión pero con la misma exigencia e intensidad que la normativa, porque eso es lo importante, más allá de todos los matices y reflexiones. Quedamos a las órdenes pero creemos que se puede hacer mucho más en este tema y que hay que empezar a cumplir los cometidos establecidos. Vamos a estar siguiendo los anuncios que se hicieron aquí y esperemos que no pase como en el período pasado en el que transcurrieron cinco años en los que se fue tirando la pelota para adelante, finalizó la legislatura y, lamentablemente, lo que estaba en la letra de la ley no se pudo llevar a cabo. Tratemos de que ahora se cumpla la norma.

(Diálogos)

**SEÑOR PAPADOPULOS (Jorge).- Quisiera hacer algunas consideraciones muy rápidas.**

Me parece muy importante el tema de la heterogeneidad que resulta muy interesante y discutible. Siempre pongo el ejemplo relativo a que cuando se hace una política pública, como puede ser un puente -que en realidad tiene que ver con un río- el primer responsable es el ingeniero que debe determinar el tipo de estructura que se requiere. Pero también se necesita un ambientalista para medir el efecto e impacto que esa obra puede tener, y un abogado para establecer las regulaciones y los efectos jurídicos que se pueden generar de los dos lados. Hay ejemplos recientes al respecto. Entonces, no estaría tan en desacuerdo con la heterogeneidad aunque reitero que admito que es un tema discutible e interesante.

Por otra parte, estoy totalmente de acuerdo con que es necesario un plan nacional animal que no abarque solamente perros, gatos y caballos, es decir animales de guarda, porque también hay que tener en cuenta los animales que atienden la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Tenemos que contar con una política animal en general, que tiene que ver con lo productivo y lo doméstico. Me parece muy buena la idea de avanzar en ese sentido y esta no es una crítica. Tenemos que cerrar con esto, porque como dijo el diputado Lema, hay cosas que no están funcionado y debemos hacer que funcionen. En ese sentido, es necesario rever la institucionalidad para que funcione, porque es muy difícil que lo haga con la que hay.

Con relación al presupuesto, voy a explicar una decisión que se tomó en su momento. Cuando se asumió que el proceso de construcción institucional de la Conahoba iba a llevar un tiempo y que lo que se podía recaudar por concepto de multas, tasas y demás no iba a ser suficiente para su funcionamiento, se tomó la decisión de que el Ministerio de Educación y Cultura la proveyera de fondos, infraestuctura y personal. Mientras tanto, lo que se recauda va a rentas generales. Por eso la Conahoba no tiene fondos propios más que los que le proporcionó el Ministerio de Educación y Cultura, que no han sido suficientemente ejecutados, porque no cuenta con los recursos humanos como para hacerlo. Es decir que se trata de un círculo vicioso. Creo que cuando la comisión se fortalezca institucionalmente va a tener su recaudación, sus cuentas y será regulada por los mecanismos que tiene el Estado.

Por otra parte, presento a mi colega Jaén Motta, quien es cientista político, tiene una licenciatura en esa materia, una maestría y está terminado su tesis de doctorado. Además, es profesor de filosofía y se dedica a los temas de ética de los humanos en relación con los animales, que me parece que es una visión que suma a la construcción del puente.

Además, aclaro que está en proceso la transferencia de Motta desde la Administración Nacional de Educación Pública al Ministerio de Educación y Cultura.

**SEÑORA BIANCHI POLI.- (Graciela).- Me gustaría saber si se trata de un pase en Comisión, si el licenciado Motta pertenece a la Administración Nacional de Educación Pública y qué cargo ocupa en esa institución.**

**SEÑOR MOTTA (Jaén).- Sí, señora diputada.**

Soy docente de filosofía en secundaria y en formación docente en el IPA.

Me parece muy interesante la información que ha circulado en la Comisión y me pongo a disposición de los diputados que se han preocupado por el tema para reunirnos.

El aspecto de la institucionalidad no puede ser tomado a la ligera o quedar librado a una decisión demasiado genérica. Digo esto porque la ley es una cosa y la reglamentación es otra. La reglamentación hace especial énfasis en animales de compañía y menciona perros, gatos y caballos. Es decir que está pensada para un tipo específico de animales y quedarían por fuera de las competencias de la Conahoba los animales de producción y de otro tipo. O sea que sí está comprendido en la ley, pero no lo está dentro de las funciones de la Conahoba. Entonces, la interrogante es qué Conahoba se quiere, para saber de qué organismo debe depender. Tal vez, la institucionalidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no refleja lo que establece la reglamentación que podría estar más afín con el Ministerio del Interior o quedar en el lugar en que está actualmente si se considera que debe tener una función educativa y formativa.

Por lo tanto, la discusión que se debe llevar adelante tiene matices en función de qué tipo de Conahoba se quiere y qué aspectos entrarían dentro de bienestar animal. Si se lee la reglamentación la idea que queda es

que se trata de perros, gatos y caballos, y que todo lo que tiene que ver con animales de producción quedaría en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es decir que la Conahoba no tendría jurisdicción en la protección del bienestar de los animales de producción y de granja, a pesar de que está estipulado en la ley. En ese sentido, tendríamos que discutir con los legisladores qué concepto de bienestar animal tenemos.

(Diálogos)

——De la misma manera que se habla de un concepto de salud amplio o uno general que incluya a otros animales, el concepto de bienestar animal se puede utilizar con una tónica bien de ciudad, como el de la reglamentación, o con una visión más general. Si se toma en cuenta la visión que existe en la reglamentación, el resto de los animales que no sean perros, gatos y caballos quedaría por fuera.

En definitiva, la discusión sobre la institucionalidad es muy importante, al igual que la necesidad de instrumentar lo que establece la ley y la reglamentación. Coincido con lo que se señaló en esta sala en cuanto a la necesidad de pensar la institucionalidad, el tema de bienestar animal en clave de políticas públicas, la coordinación institucional y la definición de roles. Hay una idea general de que solo pueden participar quienes tienen un conocimiento especializado. Creo que esto puede aplicarse en cuanto a la verificación del estado de un animal, pero no con relación a las inspecciones previas ya que la Conahoba puede hacer aportes para la formación y el protocolo de acción.

Asimismo, están en juego los recursos. Considero que para algunas cosas se requieren recursos y otras se pueden llevar adelante sin necesidad de ellos como, por ejemplo, la formación e integración de voluntariado que resulta bastante atractivo.

Reitero que es muy importante definir qué Conahoba queremos, sobre todo desde el punto de vista de los parlamentarios y de quienes toman las decisiones. Una cosa es que se organice en función de los animales de compañía y, otra en función del modo de producción agropecuaria. Son dos cosas distintas y me parece que hay que definir si es para un lado, para el otro o se integra todo. Son aspectos distintos en lo que tiene que ver con el futuro del bienestar animal, que se debe discutir, trabajar y conceptualizar, ya que no es cerrado. Por ahora tenemos una buena ley y una buena reglamentación para trabajar, y hay muchos objetivos para cumplir.

De todos modos, hay muchos aspectos que deberíamos repensar y estoy dispuesto a discutirlos y elaborar un nuevo diseño. Hay un plan nacional en el que la Conahoba en este momento tiene un rol específico y acotado a un tipo de animales. En ese sentido, considero que el tema de los zoológicos que planteó el señor diputado Lema no es competencia de la Conahoba, sino de las Intendencias y del Ministerio correspondiente.

Reitero que estoy abierto al diálogo a fin de repensar las políticas de bienestar animal.

**SEÑORA SOSA (Sonia).- Se dijo que la comisión recibió $ 1.500.000 y se ejecutaron solamente $ 423.000. En ese sentido, aclaro que las autoridades de la comisión nunca tuvimos conocimiento de esa partida de dinero.**

Hace cinco años que trabajo en la comisión y voy a hacerlo durante cinco años más, por lo que voy a colaborar en todo lo que pueda con el licenciado Motta y con todos los organismos.

Además, quiero destacar que estamos en falta con el registro de prestadores de servicio. En la ley se establece que a partir de los noventa días de su entrada en vigencia se debería poner en práctica ese registro, pero no es así por un problema informático de la Secretaría de Estado.

Por otra parte, quiero responder al diputado Lema quien mencionó los cometidos establecidos en el artículo 16 y cuáles se han cumplido. Al margen de que hubo algún asesoramiento que de repente quedó perdido en el espacio, se cumplió con el literal f). Sé fehacientemente que desde que comenzó a funcionar la comisión se reciben y diligencian las denuncias. Si bien no están informatizadas y no podemos dar datos numéricos, no significa que no se haya trabajado ya que permanentemente actuamos de oficio dando participación al Ministerio del Interior, al Poder Judicial y a las autoridades sanitarias locales. Es un trabajo de todos los días que no queda registrado en ningún lado.

Estamos de acuerdo con que el trabajo requiere sistematización y organización. Por eso estamos acá, para ordenar la casa y hacer funcionar la comisión de la mejor manera posible, ya que es un tema tan sensible para todos. Más allá de las diferentes ideas o aportes que surgen de la diversidad de Ministerios y ONG, no pasa por ahí el no funcionamiento operativo de la comisión.

SEÑOR SIENRA (Ricardo).- Me sentí aludido por el señor diputado; tal vez hoy le ha tocado recibir algunas contestaciones. Prefiero ser lo más concreto posible. Además, aclaro que soy veterinario y no abogado.

Creo que hay que mirar el bienestar animal desde la perspectiva amplia y no solo en lo que hace a animales de compañía. Lo digo porque lo que hace la Comisión Nacional con relación al bienestar animal es solo un parte. Está la ley de experimentación animal, y sería muy bueno que se informaran acerca de lo bien que funciona. La autoridad competente en bienestar animal en especies de producción no es la Conahoba sino el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Eso figura es el artículo 160 de la Rendición de Cuentas creo que del año 2011.

El esfuerzo que ha hecho el Ministerio en ese sentido -sería bueno que lo vieran junto con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo debe saber- y la trazabilidad son referencia mundial. A nivel de plantas de faena, la inversión que ha hecho la industria para el sacrificio de animales, salvo los rituales, que son un tema aparte, ha sido millonaria en dólares.

Creo que hay un gran desconocimiento -lamento que no lo sepan- sobre las actividades que se están haciendo para la protección de los animales en las plantas de faena, que es la primera etapa. Cada planta de faena de exportación, donde se mata más del 90% de los bovinos del Uruguay, tiene un responsable de bienestar animal pagado por la industria. Creo que es injusto generalizar. Se ha hecho mucho y hay mucho por hacer.

Me gustaría terminar con una simple observación que los abogados pueden corroborar. Cuando se prohibieron las corridas de toros en el Uruguay, en 1888, no se hizo para proteger a los toros sino a los toreros, quienes no eran muy eficientes. En 1912 salió otra ley prohibiéndolas. ¿Saben cuándo fue la última corrida? En 1941. Se siguieron realizando muchísimas más. Quiere decir que las leyes pueden ser muy buenas, pero si no nos comprometemos todos a cumplirlas y a apoyarlas para que se cumplan, terminan como esta que estamos considerando, la que, lamentablemente, nos ha creado gran frustración a nosotros, en primer lugar, que integramos esta Comisión Nacional.

**SEÑOR LEMA (Martín).- Lamento que se haya sentido aludido, porque no fue una alusión directa. Igual aprovecho los comentarios del doctor Ricardo Sienra para hacer otras reflexiones.**

La heterogeneidad de la que hablaba no era respecto al asesoramiento. Está perfecto que haya un equipo multidisciplinario para asesorar. Yo hablo de la heterogeneidad en la resolución. Sin ir más lejos, voy a ir al caso concreto de esta misma comparecencia. Es la primera vez que tengo la oportunidad de estar en el Parlamento con la Conahoba y he escuchado varias versiones distintas, heterogéneas. Es decir que ni siquiera concurrieron al Parlamento con una visión genérica del tema. Esa heterogeneidad es la que critico. No puede haber tanta multiplicidad de opiniones en una Comisión que debe ser íntegra en sus resoluciones. Que en la discusión interna tengan heterogeneidad de criterios, de opiniones que enriquezcan la discusión y que sirvan para componer un panorama general, lo comparto. Ahora, me parece que por seriedad, cuando comparecen ante el Parlamento para dialogar sobre estos temas, deben traer una resolución o, por lo menos, un punto de vista, resuelto a través de esa heterogeneidad que enriquece el debate.

Lo que se está haciendo por Uruguay y lo que haya que destacar, lo destacaremos. Como lo vamos a controlar también, por supuesto, destacando lo bueno. Acá hablamos de animales en general. No soy veterinario, por lo que hay un montón de aspectos que está bueno conocer de primera mano a través de lo que ven los profesionales y de lo que sucede en la práctica.

Las preguntas que se hicieron en este ámbito fueron de carácter absolutamente objetivo en cuanto a cómo se estaban cumpliendo los cometidos, de acuerdo con el texto legal, y hasta dándoles el beneficio de que pudieran expresar cómo se estaban llevando a cabo las tareas. Valoro, reconozco y agradezco el gesto de sensatez y de sinceridad de decir: "Se está cumpliendo esto". Ahí es donde todos podemos hacer una reflexión para poder cambiar. Acá no hay que sentirse aludido ni nada por el estilo porque la idea de este ámbito es mejorar hacia delante y profundizar en estos temas.

Lo de los zoológicos -con esto prometo terminar porque ahora sí estoy haciendo abuso de la gentileza de la Comisión- no lo traigo por un capricho; figura en el artículo 6º de la misma ley que crea la Conahoba. Entonces, la Conahoba no puede entrar en discusiones que la ley no prevé. La Conahoba debe cumplir con la ley; sus cometidos están en la norma, el espíritu está en la norma. La reglamentación pone hincapié en cómo cumplirla, pero la norma es la norma. Acá no podemos debatir sobre lo que quiso decir el legislador; el legislador dispuso, está la ley y es para cumplirla. Si nos ponemos a interpretar qué se quiso decir, podemos poner en tela de juicio un montón de aspectos, y eso no es lo que corresponde. Acá hay una norma clara, aunque puede ser perfectible, mejorable. Tomamos el compromiso de analizarla y estudiarla para tratar de mejorarla dentro de lo que esté a nuestro alcance. Ahora, la norma es clarísima. Al ciudadano no le podemos decir que si no comparte el espíritu del legislador, que no cumpla la norma. La norma está para cumplirla. Al ciudadano no le podemos exigir que cumpla normas que desde el Poder Ejecutivo no se cumplen porque, entre otras cosas, el Poder Ejecutivo debe predicar con el ejemplo.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 18.471 y con el optimismo del que hacíamos referencia hace un rato, tenemos la expectativa, más allá de que es reglamentario, etcétera, de que esto se cumpla y de que en los hechos pueda mejorarse.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Pensaba callarme; siempre digo lo mismo. El señor presidente de esta Comisión es testigo de que antes de que hablara el futuro presidente de la Conahoba le pedí la palabra solo para decir un titular. En realidad, eran dos titulares.**

El primer titular es el siguiente, y creo que es importante. No voy a ponerme a discutir el nivel de la Universidad de la República ni el de la Facultad, pero quiero que quede claro, porque son cifras oficiales, que a nivel de América Latina la Universidad de la República está en el lugar número noventa y dos, no setenta, y que a nivel internacional está en el lugar seiscientos treinta y dos. Siempre hago hincapié en esto porque los uruguayos tenemos que sacudirnos en ese sentido.

El segundo titular es que acá quedó en evidencia, y ahora se refuerza con el tema de la plata, que no funcionó ninguna institucionalidad, pero no por responsabilidad de quienes nos visitan; no estoy haciendo ninguna imputación ni quiero que nadie se sienta aludido. Sí tengo que aludir al Poder Ejecutivo, porque los legisladores, legislamos, pero el que tiene que ejecutar las normas es el Poder Ejecutivo.

Este tema es una especialización, a la que se dedica mi compañero, diputado Martín Lema. En la Lista 404, a la que pertenecemos, tenemos un equipo de verdad y no nos metemos en los temas de los otros, pero sí nos complementamos. Él es abogado como yo, pero yo he tenido experiencias en el Gobierno, no en este Gobierno sino en el que comenzó en 2005. Los abogados estamos muy mal vistos, y tiene mucho que ver con lo que acaba de decir el señor diputado Martín Lema; estamos muy mal vistos también en el Parlamento. Y lo lamento. Cada profesión tiene su especialidad. En consecuencia, las normas las hacemos los abogados. Pueden ser mejores, peores, qué sé yo. Lo he dicho en el Consejo Directivo Central -no sé si Laura Motta tiene algún vínculo de parentesco con el futuro presidente de la Conahoba; lo niega con la cabeza, así que solo coincide el apellido-, y una de las cosas que he tenido que soportar es que se me contestara: "Ustedes los abogados siempre molestando". Fíjense que no podemos, y ahora lo ratifico -no lo pensaba plantear pero lo dijo el futuro presidente de la Conahoba-, ponernos a discutir el espíritu de una norma. Lo acaba de decir el señor diputado Martín Lema. ¡No señor! Si es profesor de filosofía y cientista político, fenómeno. ¡Dedíquese a su especialidad!

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——Ustedes tienen abogados. Desde 2005 estoy protestando -no es algo personal porque no lo conozco, y seguramente ejerza con una brillantez enorme su función- porque si se trata de bienestar animal, le daría la responsabilidad a personas que tengan que ver con los animales. Probablemente hubiera pensado en veterinarios...

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——¡Perdóneme! Yo soy la Vicepresidenta de la Comisión y respeté, me callé y escuché. Pero hay cosas que no se pueden admitir. No lo conozco al doctor Pablo Ocampo; él dice que a mí me conoce, así que después lo va a tener que aclarar.

Los abogados somos una necesidad, una mala necesidad, como lo son los contadores; yo no me voy a operar con un arquitecto, porque no sabe operar.

La otra cosa es que el Estado, es el Estado. Las organizaciones no gubernamentales, a las que doy muchísimo valor, han surgido y se han desarrollado porque el Estado ha estado ausente. En consecuencia, ¡vamos a hacer las cosas bien! Un problema serio, que ocupa a todo el mundo, es el tema de la trazabilidad. Soy abogada pero sobre la trazabilidad conozco, porque me ha interesado mucho, y sé muy bien lo que ha hecho el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Acá tuve que escuchar que se tardó cinco años en reglamentar la ley. Los funcionarios públicos son responsables ante la ciudadanía; no ante nosotros, sino ante la ciudadanía. Se acaba de decir -y voy a tomar nota porque existe el artículo 177 del Código Penal; lo he recordado muchas veces cuando me ha tocado ocupar cargos ejecutivos- que había una asignación presupuestal que la Comisión Nacional ni siquiera sabía que existía. El artículo 177 del Código Penal -no quiero asustar a nadie, pero para algo existimos los abogados- establece la responsabilidad de los funcionarios públicos. Cuando tomo conocimiento de que puede haber existido una conducta equis, la denuncio, y no tengo que calificarla ni ante los jueces. Aclaro que ejercí la abogacía hasta hace quince días. ¿Cómo puede ser? ¿Qué pasó con esa plata? Yo no digo que alguien se la haya puesto en el bolsillo. ¡Por favor!

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——Perdón, señor presidente. Yo soy representante nacional, y no le voy a permitir que usted diga...

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——No le voy a permitir que diga que yo digo estupideces.

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——No se lo voy a permitir. Su cargo es un cargo político de particular confianza; el mío no. ¿Está claro? Y la diferencia es que yo represento a más de un millón de ciudadanos. La que "saltó como leche hervida" -entre comillas- fue quien fue presentada como presidenta interina. Entonces, si tengo un montón de años de funcionamiento, mejor o peor, de una Comisión Nacional, que se está quejando, entre otras cosas, de que no tiene presupuesto... Yo entiendo: puedo crear el mejor de los organismos, pero si no le doy plata, obvio que no va a funcionar. A mí los voluntarismos tampoco me gustan. Entonces, con el respeto que se me debe -si no voy a tener que hacer una intervención de tipo institucional, y estoy dispuesta a hacerla- digo que fue la señora Sonia Sosa la que dijo que no tenía idea de que tenían plata asignada. ¡Estamos todos de testigos!

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——Yo estúpida no soy. Si hay algo que no soy es estúpida. Podré ser otra cosa; podré ser muy sincera y podré decir las cosas muy de frente, pero con ello me he ganado el respeto de todo el mundo, inclusive de mis compañeros, que no me conocían. También soy muy leal, pero no voy a permitir que me digan que soy estúpida. El doctor Jorge Papadopulos tiene una responsabilidad institucional y yo se la puedo exigir en el Parlamento, porque los fueros no son de los legisladores, sino del Parlamento. Y esto se lo digo como profesora de historia. Si se ataca a un legislador, se ataca al Parlamento de la Nación, o sea, se ataca a la Nación. Y yo estoy dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias. Entonces, limítese a ejercer su función, que es la de director general de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, y no califique a los legisladores, porque yo llego hasta las últimas consecuencias, sobre todo en defensa del derecho del Parlamento. Si el doctor Jorge Papadopulos es abogado, algo de historia habrá estudiado. Los fueros se crearon para defender a los Parlamentos frente al poder de los señores feudales. Los señores feudales ya no andan con armaduras; ahora pueden andar con laptops, pero siguen siendo señores feudales. Así que de ninguna manera lo permito; lo rechazo. La señora Sonia Sosa fue, y espero que no le traiga consecuencias, la que dijo que nunca tuvieron conocimiento de ese dinero. Si eso es ser estúpida... Yo no soy estúpida...

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——Las personas que dicen estupideces son estúpidas. ¿Está claro? Yo no ando con vueltas.

Voy a encargarme de averiguar qué fue lo que pasó con la plata, porque son asignaciones presupuestales, y conozco muy bien cómo se mueve el Presupuesto de la Nación; tuve participación en el Parlamento en otros años, con otros legisladores de otro partido, y sé muy bien cómo se hace un Presupuesto. Si la presidenta interina no sabe dónde está la plata, se gastó en otro lado. Eso es transposición de rubros. Hay gente que está procesada y condenada por transposición de rubros. Es un delito. Así que simplemente aclaro que el artículo 177 establece que el funcionario público que toma conocimiento de algo, lo tiene que denunciar a la justicia penal.

(Interrupción del doctor Jorge Papadopulos)

——Yo no le doy la palabra; es el señor presidente el que da la palabra. Yo no voy a escuchar lo que diga; invalidó su intervención diciendo que digo estupideces.

SEÑOR PAPADOPULOS (Jorge).- Lo que dijimos es que hay $ 1.500.000, que fueron asignados a la Conahoba, que están en las cuentas del Ministerio de Educación y Cultura. Por lo tanto, la señora diputada no entiende lo que está diciendo. Yo simplemente dije que había $ 1.500.000, de los cuales habían sido ejecutados $ 423.000. En ningún momento mencioné que ese dinero no existiera. Ese dinero está disponible para ser utilizado por la Conahoba, y puedo decir en qué rubros fue utilizado. Afirmé que $ 1.000.000 que no habría sido ejecutado -eso figura en la versión taquigráfica- debe haber sido porque no tenían la capacidad ni las posibilidades de ejecutarlo por las dificultades institucionales que ya habíamos mencionado.

Se usaron $ 48.000 en un fondo fijo mensual; $ 32.940 para la apertura de una pared, colocación de tabla de mostrador y dos tapones de luz para mostrador, realizado por la empresa Siteb; $ 2.114 en un dispensador de agua de la empresa Edral S.R.L.; $ 8.000 en una limpieza del apartamento 19 del edificio Germán Barbato, en agosto y setiembre, realizada por la empresa Diego Direnna; $ 310.000 en implantación de formularios, de la empresa Isa Ltda.; $ 2.114 en arrendamiento de un dispensador de agua de la empresa Edral S.R.L.; $ 4.463 en calculadora y teléfonos inalámbricos, de la empresa Aranil, y $ 15.650 en la licitación de un lunch. El total ejecutado es de $ 423.281, y el saldo disponible es de $ 1.076.719.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Esperen un segundito. ¡Esto no es el quincho de Varela! ¡O el boliche El Resorte!, porque todos quisimos mucho a Juceca. ¡Esto es el Estado!**

Usted no me diga, primero, que digo estupideces y que después no entiendo. ¡Entiendo perfectamente y, seguramente, entiendo mucho mejor que usted!, si quiere que lo ofenda personalmente.

(Interrupción del señor Jorge Papadopulos)

——¡Pero no se administra así el Estado! No; no ofende quien quiere sino quien puede, y usted no puede ofender. Entonces, no se dirija a mí de esa manera, porque -reitero- no se lo voy a permitir. En todo caso, la que no entiende -dígaselo a la presidenta interina de la comisión- es ella, no yo. Yo escucho lo que se dice. La señora dice: nunca supimos de la plata, y entonces uno dice, bueno ¿qué pasó? Entendí perfectamente.

Los que no se comunicaron...

(Interrupción del señor Jorge Papadopulos)

——Si bien usted asumió ahora, es heredero de los poderes jurídicos del director general anterior del ministerio. En consecuencia, usted responde para atrás siempre, porque uno -reitero- no va al boliche El Resorte sino que va al Estado. En consecuencia, usted es heredero de los poderes jurídicos, y se tendrían que haber puesto de acuerdo -como dijo el señor diputado Martín Lema- antes de venir para que, por lo menos, en estas cosas tengan una posición concreta todos.

(Interrupción del señor Jorge Papadopulos)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que hay una delegación que hace una hora y media que está esperando.**

**SEÑOR LEMA (Martín).- Quisiera solicitar si nos pueden dejar los datos porque, por lo que escuché - quiero ver la versión taquigráfica-, de eso no hay nada destinado a bienestar animal.**

(Interrupción del señor Jorge Papadopulos)

——Se supone que los recursos son para bienestar animal.

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi)

——Por ejemplo, se habló de $ 15.000 para un lunch. ¿Me podría decir en este instante por qué se gastó en un lunch y para qué?

**SEÑOR PAPADOPULOS (Jorge).- No podría decir para qué; puedo transferir toda la información necesaria.**

**SEÑOR LEMA (Martín).- ¿En qué fecha se gastó para ese lunch?**

(Diálogos)

——Quiero decir una cosa y que conste en la versión taquigráfica, porque vale el tema de la heterogeneidad, que inclusive, en un momento hasta el mismo director cuestionó

Parte de la Conahoba -porque no podemos hablar de toda la Conahoba- se excusó en que muchos de los cometidos no se realizaban por falta de recursos. Durante esta intervención aparecen recursos, cuyos gastos y cuyos destinos no tienen absolutamente nada que ver con el tema de bienestar animal, y resulta que el director no sabe para qué fueron destinados esos recursos.

(Interrupción del señor Jorge Papadopulos)

——Si la excusa era de que no se cumplen porque no había recursos y usted dice que se destinaron recursos para el funcionamiento, ¿cómo es que no funcionó?

(Diálogos)

(Interrupción del señor Jorge Papadopulos)

**SEÑOR COSSIA (Gastón).- Creo que veníamos con un clima muy favorable de discusión, de intercambio y deseo preservarlo, porque esto no se acaba acá. Hemos constatado algunas situaciones de las cuales nos hemos preocupado.**

La señora diputada Bianchi ha hecho una intervención que ha sido muy acertada. Se ha brindado alguna información, y quisiéramos tenerla, pero me gustaría que esto se saldara como se debe. El director ha sido muy gentil en cómo se ha referido a nosotros hasta un momento en el cual creo que hubo un exceso y, a veces, tenemos que reconocer esas cosas y, a veces, pedir disculpas no está mal y aceptarlas tampoco está mal, con el fin de construir y seguir aportando a esta discusión.

Escuché lo que aquí se dijo y no me pareció bien. Creo que puede haber sido un exabrupto del momento, del fragor de lo que puede ser una interpretación, pero no nos retiremos de esta reunión con esta situación tan tensa, porque el tema no lo merece, la dedicación que la gente le ha puesto a esto no lo merece, y el esfuerzo de tantas horas de trabajo no lo merece

Mi intervención es, simplemente, para pedir que se haga un esfuerzo en reconocer lo sucedido.

Yo soy una persona muy temperamental, a veces cometo excesos, y siempre he tratado de pedir disculpas y más aún cuando se trata de una dama. Me parece que con eso todos nos retiraríamos de aquí satisfechos. Creo que no fue su intención, y me parece que fue lo que cambió el clima de la reunión. Pienso que con eso podríamos seguir adelante y pensar en nuevas instancias de reunión para continuar profundizando en temas que puede ser que hoy queden pendientes.

**SEÑORA COLOMBO (Ana Rita).- Por supuesto que vamos a seguir trabajando; esa es la idea. Pero me parece que hay que esclarecer algo**

Nosotros nos enteramos hoy de que teníamos disponibilidad de dinero. Tengo como probarlo.

Después de ver lo que se hace en Maldonado por el bienestar animal, nuestra intención es hacer una transformación de esa comisión multidisciplinaria en Conahoba. En tres oportunidades fuimos a Maldonado y también a Rocha. Una vez para ir a Maldonado y, otra, a Rocha, no tuvimos la posibilidad de contar con transporte de los organismos -solicitamos los autos al Ministerio de Educación y Cultura o al de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, y pagué el pasaje con mi dinero. Tengo pruebas de eso.

En cuanto a los veterinarios, cuando se hace una denuncia, concurro al lugar, veo al perro por la legalidad del procedimiento, y llamo a un veterinario o a un activista, y eso lo he pagado yo. Reitero que no sabíamos que teníamos dinero a disposición.

**SEÑOR PAPADOPULOS (Jorge).- En primer lugar, creo que mi enojo surge de una acusación directa de la diputada Bianchi cuando dijo que había funcionarios en conocimiento de un delito. Creo que primero hubiera correspondido pregunta qué era lo que había sucedido y no decir que había funcionarios en conocimiento de un delito, y que eso era grave. Lo cual comparto, es grave; si hay funcionarios en conocimiento de un delito lo deben denunciar; es parte de la obligación del funcionario público.**

Pido disculpas por mi exabrupto, pero creo que hubo un exceso en hacer esa afirmación.

En segundo término, la Conahoba es un organismo desconcentrado. El ministerio pone a su disposición una suma de dinero que la Conahoba sabrá cómo usar. Tienen que tomar decisiones internas en cuanto al manejo del dinero. El dinero está disponible para ese uso. Por lo tanto, tienen la posibilidad de usarlo, de reclamarlo en el ámbito correspondiente de la Conahoba.

Mi responsabilidad política, en tanto director del Ministerio, es ser transparente. Es lo que estamos haciendo aquí; estamos informando del dinero disponible. Si bien la responsabilidad del pasado institucional me puede corresponder, no conozco en sus detalles el funcionamiento interno de la Conahoba; solamente constato esta situación. Si hay responsabilidades, deberán ser aclaradas. Eso es todo lo que tengo para decir con relación a este punto.

Acá tengo a disposición de los señores parlamentarios la información que se las trataré de dar con más detalle que este. Precisamente, informar sobre esto no es un acto de ocultamiento, sino todo lo contrario; es un acto de transparencia que estamos realizando ante el Poder que corresponde ser transparente, que es el Poder Legislativo.

Entonces, creo que hubo un exabrupto de parte de la diputada al decir que había un delito sin preguntar previamente qué sucedía con ese dinero, y de mi parte también en calificar sus dichos de la forma en que lo hice. Así que le pido disculpas a la señora diputada.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Un poco para distender, todos saben que, a mi juicio, en el tema de género, en cuanto a ser una dama o un caballero, el respeto es el mismo.**

Yo no cometí un exabrupto. Es lo último que voy a decir, así que vamos a evitar este papelón que, en realidad, están haciendo ustedes, porque esto lo tendrían que haber discutido antes. Los trapos sucios se limpian en casa.

(Interrupción del señor Papadopulos)

——No le voy a permitir interrupciones; después se lo permitirá el presidente, porque esto no es el Poder Ejecutivo, por suerte.

En consecuencia, no es un pedido de disculpas, que yo tampoco lo necesito porque inmediatamente doy vuelta la página; no me ofendo con nadie a nivel personal. Los que me conocen ya lo saben. A mí no se me

ataca a nivel personal, se está atacando la institucionalidad cuando hace años que está funcionando esto y las cosas están como están hoy; ustedes lo dejaron claramente expuesto. Creo que superaron las expectativas de la citación de mi amigo el diputado Lema. La verdad, la cosa es peor de lo que pensábamos.

Pero yo no cometí un exabrupto, porque ahora el que no entiende es el doctor Papadopulos. Yo no dije que había un delito; lo que dije es que tengo los elementos para ir a un juez penal y decir: hay inconductas que pueden ser sospechosas. El doctor Papadopulos es abogado y en algún momento habrá hecho una denuncia penal. Al juez penal no se le dice que hay delito, no se le tipifica el delito; se le dice hay actitudes o actividades que pueden configurar inconductas. Eso es lo que se le dice.

En cuanto a la transposición de fondos, ¿yo lo iba a hacer? No; por ahora hasta que no me lo terminen de explicar.

(Interrupción del señor Papadopulos)

——No. La versión taquigráfica es clarísima.

(Interrupción del señor Papadopulos)

——No voy a seguir discutiendo personalmente con usted. Discútalo con su ministra. No me interesa. Es de ella de quien recibe las órdenes. En ningún momento, acusé a nadie de cometer delito porque si tuviera la certeza de que se cometió un delito, obviamente que de acá voy a los juzgados penales sin ningún tipo de problema. Dije que era muy sospechoso, que efectivamente podía configurar delito, porque la transposición de fondos es un delito, si nada menos que la presidenta interina no tenía conocimiento de que tenían la asignación presupuestal. Y, encima, a eso usted le agregó que yo no entiendo.

A mí nadie me tiene que pedir disculpas. Acá la gente de lo que tiene que hacerse cargo es de las cosas que hace y que dice. Yo me hago cargo de lo que hago y de lo que digo, y sé lo que tengo que hacer en consecuencia.

No es un tema personal, de ninguna manera, y reitero el concepto que no ofende quien quiere sino quien puede.

SEÑOR OCAMPO (Pablo).- No lo digas así; decilo con más ganas.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede es que usted no respetó los procedimientos dentro de la reunión. Y uno se expresa como puede, no como quiere.**

**SEÑOR OCAMPO (Pablo).- ¿Estás preocupado?**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy preocupado porque tenemos una delegación que nos está esperando y me parece que merecen el mismo respeto que ustedes.**

**SEÑOR OCAMPO (Pablo).- El tema es que hace mucho tiempo nosotros nos debíamos esta discusión.**

Quiero resumir el tema bien fácil.

La Sociedad de Medicina Veterinaria, como miembro integrante de la Conahoba, apoya totalmente la ley. Estamos de acuerdo en que hay que ejecutarla, como se debe, pero ya fue presentada a nivel del Poder Ejecutivo y de la presidencia la reglamentación del Colegio Veterinario del Uruguay, y el bienestar animal es una incumbencia de la profesión veterinaria. Es una incumbencia que el Colegio Veterinario va a reclamar. Por eso, no estamos de acuerdo con que la Conahoba pase del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio del Interior, que es lo que quieren hacer, por la parte coercitiva. La profesión veterinaria ya ha tenido problemas con las patentes de perro cuando las administraba la policía y la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis nunca veía un peso.

Por otro lado, desgraciadamente, no tengo nada contra el señor Motta, pero le quiero decir que ese no es su cargo. Respeto las intencionalidades políticas, las cuotas o lo que sea, pero no soy un político, sino un

trabajador, que está jubilado y tengo tiempo para este tipo de cosas. Estudio todos los días todo lo que que hace a la profesión veterinaria y a la filosofía de las ciencias veterinarias. Entonces, puedo decir que este no es un cargo para el señor Motta. Es una incumbencia veterinaria. Pienso que él puede darnos una mano muchísimo mayor en cuanto al relacionamiento filosófico, la mayéutica y la hermenéutica, pero yo no acepto su cargo como presidente de la Conaheba. Nada más, y me retiro.

(Se retira de sala el señor Pablo Ocampo)

**SEÑOR LEMA (Martín).- Conozco bien a la señora diputada Bianchi. Cuando hace una afirmación, tiene el respaldo jurídico adecuado. Cuando se tienen conversaciones con ella, uno debe tener mucho cuidado al llevarle la contra sobre algún tema, porque siempre está debidamente preparada. A pesar de que sabe defenderse por sí sola, le quiero manifestar mi total apoyo, porque no tendría que haber sido víctima de esos improperios que se dijeron fuera de micrófono.**

Por otro lado, hay una realidad. No quiero que en esta reunión se hagan generalizaciones, porque así como vemos muchísimas cosas negativas, vemos gente que tiene vocación de servicio y que realmente quiere hacer cosas por el bienestar animal, así que entramos en esta situación bastante ridícula de tener que separar a las personas de la Conahoba.

Un comentario que se hizo acá no lo podemos dejar pasar. El señor director general de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura dijo acá que la Conahoba cuenta con una partida de dinero. Quiero que alguien me explique cómo la Conahoba va a ejecutar ese dinero si no se entera por parte de las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura de que cuenta con él. Es la peor afirmación que podía hacer.

Como representante nacional, tengo el deber de decir que lo que sucedió hoy, en el transcurso de esta sesión, fue una vergüenza. Que el director hable de una partida de dinero que está a disposición de la Conahoba, que la mitad de los integrantes de la Conahoba no sepan que esa partida está y que, para defenderse, el director diga que lo transparenta ante el Parlamento, es algo vergonzoso y fuera de lugar. No lo puede decir más. ¡Cómo va a decir que lo transparenta ante la comisión sin previamente anunciarlo ante quien debe ejecutar esa partida de dinero! Realmente, es vergonzoso lo que está pasando acá.

En la misma sesión, en una convocatoria que era totalmente ajena, nos encontramos con que miembros de la comisión no estaban enterados de la existencia de ese dinero, cuando tienen responsabilidad en el tema.

Recién veía a la presidenta interina de la Conahoba y a la doctora Colombo preocupadas, y hasta al caballero que se puso el tema del bienestar animal al hombro. Y eso contagia, porque uno ve que la gente se preocupa y que no le gusta que se le esté cuestionando. Esa postura es positiva, pero que nos vengamos a enterar por el director de que había una partida que no se conocía, cuando los problemas económicos fueron la razón principal por la cual no se pudieron cumplir los cometidos, es vergonzoso.

Tengo que calificar esta participación y este anuncio como una vergüenza. También tengo el deber moral de no generalizar y destacar que hay personas que tienen esa vocación de bienestar animal y que realmente quieren hacer valer la causa, pero lamentamos profundamente lo que sucedió en esta Comisión. No podemos dejar de calificarlo como lo que es.

**SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, es una lástima que el doctor Ocampo, que interrumpió toda la reunión, se haya ido. Tendrá que leer la versión taquigráfica.**

Tengo entendido que el cargo que desempeñará el señor Jaen Motta no tiene ninguna incompatibilidad con su formación, que es sumamente calificada. No sé cuántas personas en Uruguay están cursando un doctorado; no son muchas. Creo que nuestro gobierno estará muy bien representado en su persona.

En segundo término, me parece que las responsabilidades se están cargando sobre una persona que nos las tiene. Es verdad que hay continuidad, pero sinceramente creo que estamos hablando de una persona que asumió un cargo hace unos meses y tiene sesenta y ocho comisiones. En todo caso, si existe el problema que aquí se ha planteado, no le corresponde al actual ministerio responder por qué no se informó debidamente de la existencia de esa partida. Entonces, me parece que no es conveniente calificar una comparencia de

autoridades, así como no fue conveniente y totalmente injustificable la calificación de Papadópulos hacia una diputada de esta comisión.

Por el bien de esta comisión, creo que tenemos que finalizar la reunión y reunirnos en una próxima oportunidad, con un plan de trabajo.

No me parece que esté bien que un miembro de la Comisión venga a cuestionar un nombre que propone un gobierno que fue elegido legítimamente por la ciudadanía, y quizás a algún miembro de la Comisión no le guste, pero es así. Creo que esa es la base del respeto de las instituciones democráticas: aceptar las mayorías y nosotros -que, en este caso, estamos en el gobierno- respetemos a las minorías.

**SEÑOR LIMA (Alejandro).- Quiero volver a lo que dijo el director general al principio, porque a lo largo de la discusión creo que se ha ido tergiversando un poco el tema.**

La Conahoba no tiene partida presupuestal asignada en la ley ni en el decreto. Debería funcionar con sus propias recaudaciones, provenientes de multas, registros, etcétera.

El año pasado, después de la aprobación del decreto, como partían de cero y sin asignación presupuestal y era imposible funcionar, lo que hizo el ministerio fue conseguir un refuerzo para lo que necesitara la Conahoba. Queda demostrado que no era tan así que la Conahoba no supiera de la existencia de ese dinero, en tanto todo lo que ha solicitado se le ha comprado a través de los procedimientos del ministerio. Solicitó la empresa de software, y se contrató, por ejemplo.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no sabía el monto con que contaba.**

**SEÑOR LIMA (Alejandro).- Eso sí se puede discutir.**

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Como representante de la oposición, en este caso, coincido con que a las mayorías hay que respetarlas y a las minorías también. Lo he dicho en varias oportunidades y probablemente lo vaya a reiterar varias veces, porque Umberto Eco es un gran pensador -no creo que no lo conozcan-, pero las minorías tenemos el derecho, no solamente a ser respetadas, sino a decir en alta voz y con clara dicción -como decimos los escribanos- lo que entendemos que debe ser. Estamos absolutamente legitimados para decir, cuando nos parece, que las designaciones no están bien hechas. Estamos dentro de nuestras competencias.**

Lo que se hizo mal, ya está claro y no voy a volver al tema -porque no necesito que nadie me defienda; lo digo hasta el cansancio- son las imputaciones de carácter personal: que no se entienden las cosas -con lo cual, se quiere decir que una persona es burra, ya que estamos hablando del bienestar animal- o que una persona es estúpida. Eso es otra cosa distinta.

En cuanto a la asignación presupuestal, como no soy contadora, lo dije en un concepto general. Sé que estrictamente es otra cosa, pero a la doctora Sosa le entendí que le dieron un refuerzo -si le quieren llamar así- pero, en los hechos, el Presupuesto de la nación es el Presupuesto de la nación. En consecuencia, le dieron un refuerzo que, supongo, salió de rentas generales. O sea que salió de los impuestos que pagamos todos.

A los efectos de colaborar para que el relacionamiento sea mejor -perdonen que les diga esto de atrevida; si me quieren decir "atrevida", háganlo-, me parece que ustedes se merecen primero una discusión y, después, una nueva reunión acá para que, con la cercanía de la ley de Presupuesto, y con la buena voluntad que vamos a tener siempre, analicemos el tema, porque tienen criterios totalmente distintos. El doctor Sienra estaba asintiendo con la cabeza; pienso que estamos todos locos.

Entonces, ustedes se deben la discusión que corresponda -o no-, pero luego nosotros podremos ser facilitadores. No podemos intermediar en las discrepancias que tienen ustedes, porque no las conocemos, excepto lo que supimos acá.

**SEÑOR LIMA (Alejandro).- Quiero decir que, como desde el principio no tenía asignación, se incorporó a la Conahoba casi como si fuera una oficina del ministerio. No se le daba dinero para que ellos dispusieran, sino que debían solicitar lo que necesitaran al departamento de compras. Este realizaba las compras a través de los procedimientos que utiliza la Administración Central, en cumplimiento del Tocaf y de las licitaciones o de lo que fuera necesario. Leyendo estrictamente la ley o el decreto, no es lo que surge claramente de la letra. Para comenzar a funcionar se dispuso eso.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- El tema ha sido suficientemente discutido y las posiciones están claras.**

La Comisión de Educación y Cultura agradece la presencia de la Conahoba.

(Se retiran de sala las autoridades de la Conahoba)

(Ingresa a sala una delegación de estudiantes de la Escuela Superior de Administración de La Blanqueada, de la UTU)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de estudiantes de la Escuela Superior de Administración de la Blanqueada, de UTU, integrada por las señoras Melissa Trindade, Melissa Baptista y Tania Fagúndez y los señores Nicolás Juanelli y Omar Salsamendi.

Pedimos disculpas porque la sesión se extendió más de lo previsto al recibir a la delegación anterior.

**SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- Les agradecemos el interés que como representantes nacionales manifestaron por el tema que les informamos. Nuestra idea es ponerlos en conocimiento de lo que, a nuestro juicio, se ha constituido en una delicada situación que como grupo de la UTU de La Blanqueada hemos venido padeciendo. Nos referimos a una serie de problemas que se arrastra desde principios de año y a la que, hasta el momento, nadie ha dado solución. Nuestra comparecencia ante esta Comisión ha sido el máximo nivel al que hemos accedido. Hemos comenzado por plantear este tema ante la adscripción y luego la Dirección y la UTU. Más adelante, elevamos una carta al Codicén y, finalmente, concurrimos aquí.**

Los hechos que vamos a relatarles han derivado en el desestímulo del ánimo del grupo en general y, en particular, en la deserción del sistema educativo de varios compañeros y compañeras.

Es importante informarles que somos un grupo extraedad, cuyos integrantes tienen entre dieciocho y cuarenta años. Muchos de nosotros trabajamos y somos jefas y jefes de hogar. Nadie nos impuso la obligación de estudiar sino que para nosotros este es un objetivo y un compromiso. Ingresamos a la UTU con la esperanza de ampliar nuestros horizontes en materia de conocimientos y con expectativas que se han visto frustradas a lo largo de estos meses.

Nuestra idea es resumir los principales puntos que nos han llevado a movilizarnos para evitar seguir sumando números rojos a la deserción estudiantil de la que mucho se habla pero por la que poco se hace.

Se han producido reiteradas inasistencias de algunos docentes que tienen a su cargo materias básicas para aprobar el curso. El caso del profesor de matemáticas es, en este sentido, paradigmático. Faltó un día sí y otro también, teniendo contadas asistencias, hasta que elevamos nuestra primera carta reclamando su sustitución por un docente que se hiciera cargo del grupo con la seriedad y el respeto que implica dictar una clase. Luego de eso se presentó disminuyendo pero no eliminando sus faltas, solo para cumplir con el hecho de tomar el parcial para el que la enorme mayoría de la clase no estuvo preparada.

Asimismo, se dio el caso de algunos docentes que si bien dominan su materia -como la profesora de Matemática Financiera- no han logrado encontrar la forma de trasmitir esos conocimientos con éxito al grupo. Por ende, muchos compañeros tampoco se sintieron preparados para rendir ese parcial.

Tenemos docentes que se incorporaron tardíamente y a fin de cumplir en tiempo y forma con los programas olvidan que es fundamental la comprensión de los conocimientos por encima de los tiempos.

De manera permanente se dieron problemas de relacionamiento entre la docente de Derecho y el grupo, básicamente debidos a falta de respeto al interactuar con el alumnado en general, a su imposición de criterios por sobre el diálogo, y a opiniones vertidas en clase que contravienen -precisamente- el Derecho. Nos referimos, por ejemplo, a su posición contraria a la ley que permite las adopciones por parte de parejas del mismo sexo y, por ende, a la ley antidiscriminación. Estas forman parte de sus opiniones personales vertidas en clase.

Se han producido problemas de comunicación entre la institución y varios grupos, entre ellos el nuestro. Por ejemplo, no se avisaron las inasistencias y se tuvo conocimiento de la planificación de un parcial evaluatorio de Derecho el primer día del mes pero nos avisaron ocho jornadas después, solo un día antes de su realización.

Además, tenemos un salón semirruinoso, fundamentalmente en el techo, desde donde de manera permanente se desprenden partes de revoques o pintura.

Tampoco se ha encontrado una interlocutora válida en la Directora. "No se puede" siempre es la genérica respuesta frente a todos los planteos realizados en torno a estos temas. Cada vez que planteamos problemas se apela al sistema, al reglamento o al estatuto para decirnos que las cosas son así y que no se pueden cambiar.

Nos entrevistamos con la Unidad de Atención al Estudiante, órgano dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional, con la esperanza de que se solucionaran estos problemas. Sin embargo, lejos de solucionarse se profundizaron y a nuestro criterio no se actuó con la premura que exigían. Las respuestas obtenidas por esta unidad, lejos de colmar las expectativas, dejaron mucho que desear. Uno de los consejeros prometió reunirse con nosotros la semana siguiente a la que eleváramos la carta, pero la reunión nunca llegó a concretarse.

Apelamos a ustedes a los efectos de que como representantes nacionales puedan encontrar una solución que lleve a la institución a funcionar como es esperable y, por ende, a parar y revertir problemas relativos a la deserción estudiantil que nos preocupan. Varios compañeros y compañeras que podrían ser futuros profesionales han desertado del sistema debido el manejo deficiente de los asuntos que se detallan y que a la fecha, lejos de solucionarse, se han profundizado.

Estos son los temas generales que queríamos comentarles, en los que con gusto podríamos profundizar.

**SEÑORA TRINDADE (Melissa).- Entendemos que desde el momento en que nos presentamos y defendemos lo que nos parece correcto, mencionando la falta de comunicación que hay con la adscripción o la dirección, este problema se vuelve nacional; ya no importa si se trata de nuestra UTU, de una escuela o de un liceo.**

Nosotros entramos a la hora 7 y 30 -a pesar de que algunos de nosotros salimos de trabajar a la hora 22 -, tenemos clase hasta las 11 o 12 y no sabemos por qué, pasados dos o tres meses de clase, no tenemos profesor de Introducción a la Administración ni de Derecho. En este último caso la profesora tuvo un accidente e iban a conseguir un suplente pero estuvimos dos meses sin clase.

Por otra parte, el profesor de Matemáticas no aparece y también se dan inasistencias reiteradas. Uno llega un sábado a las 8 y 15 pero los profesores no aparecen hasta las 12, cuando tenemos la última clase. Solo tenemos tres profesores que han cumplido con el programa y se han ganado el respeto de los alumnos porque han estado siempre, se preocupan porque tengamos trabajo y si no asistimos nos preguntan la causa. Por parte de los demás profesores sentimos una falta de respeto continua y cuando vamos a la Dirección a plantear esto la misma directora nos dice que así está el sistema y que no se puede cambiar nada. Entonces, acudimos a una jerarquía más alta pero tampoco conseguimos una solución. Fuimos a la UTU central y lo único que conseguimos fue una burla como respuesta.

**SEÑOR JUANELLI (Nicolás).- Tal como comentaban mis compañeros nosotros simplemente queremos estudiar, entrar a la hora 7 y 30 y tener todas las clases. Nosotros manifestamos compromiso ya que la mayoría del grupo está formada por gente que trabaja hasta tarde y pretendemos que los**

**profesores estén y se logre el objetivo de culminar el curso. No pretendemos lujos ni nada más sino solo que se respeten nuestros derechos como estudiantes y como personas.**

En el caso del profesor de matemáticas le hemos planteado que si tiene problemas personales -como nos comentó- se podía buscar otro profesor que nos pudiera brindar las clases a fin de cumplir con el programa. Sin embargo, nos manifestó que la directora le había pedido que volviera, que pusiera el parcial, y que luego se tomara la licencia que necesitaba. Siguió faltando a las clases, cuando vino nos dio un repartido que hicimos por arriba, en dos clases, y esa fue nuestra preparación para el parcial que dimos el lunes. Nunca tuvo continuidad en las clases y matemáticas, que es una materia bastante complicada y requiere práctica; no es como historia u otras.

Queremos buscar una solución a esto porque ya ha pasado más de la mitad del año y los problemas continúan, no notamos una mejora y eso realmente nos preocupa, porque si este es el primer año y la base -los cimientos-, que debería ser lo fundamental, ya es así, ¿qué podemos esperar a futuro?

**SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- Sabemos que muchos de ustedes son docentes y conocen estos temas en profundidad.**

Mientras aguardábamos para ingresar a esta Comisión recordábamos que el docente de matemáticas al comienzo del año nos dijo que se daba la situación de que el primer parcial era eliminatorio y si se obtenía una nota menor a 4 luego resultaba difícil sacar otra nota que compensara el año evitando el examen en una materia exonerable. Nos manifestó que él era contrario a ese sistema porque entendía que se podía compensar y que quizás los meses no daban, pero que además en su trayectoria en la UTU había notado que la gran mayoría de los alumnos -según él un 80%- perdía el año y que su experiencia demostraba que no continuaban luego del parcial de junio. Nosotros coincidimos con esa opinión y le manifestamos que no entendíamos por qué si hay algo mal no se corregía; si hay un dato de la realidad que dice que la mayoría de los alumnos pierde y deserta de matemáticas, no comprendemos por qué no se corrige ese punto. Él nos comentaba que la mayoría de los docentes de esa UTU habían resuelto eso y que no había podido revertirse el problema. Por ese motivo entendimos que hacía una lectura correcta, aunque no podía cambiar con esa situación. Pese a ello, la práctica continuó con sus propias inasistencias, sin brindar la materia como tal, porque no consiste únicamente en traer un repartido con ejercicios para que los alumnos lo hagan sino que implica que se comprenda y se pueda practicar. Eso no pasó. Lo único que logramos fue correr el parcial de matemática por un tiempo corto. Es decir que no logramos recuperar totalmente el tiempo perdido por la ausencia del profesor.

Yo renuncié a mi calidad de estudiante, a pesar de que en UTU y la propia directora de la escuela me dijeron que no podía hacerlo. Le contesté que podía y que iba a ver qué me respondía el sistema. Entonces, me dijo que iba a perder el año por faltas, y yo le dije que no quería ser un número más en las estadísticas que indicaran que perdí el año por faltas o que abandoné el sistema. Quiero que se sepan los motivos: no me voy porque me aburrí, sino porque entiendo que no se respetaron los derechos de todos los compañeros. Asimismo, por parte de UTU central me ofrecieron soluciones a medias en cuanto a cambiarme para otra escuela, pero yo quiero una solución para el grupo del que formo parte. Tengo el correo que me enviaron y lo puedo entregar a la Comisión. Incluso, las autoridades de la unidad de comunicación con los estudiantes del actual Consejo se comprometieron a reunirse con nosotros para charlar en profundidad y encontrar una solución, pero finalmente se optó por no volver a comunicarse. Cuando fui a presentar la carta, increíblemente mantuvimos una reunión que duró aproximadamente tres horas, porque no querían que la presentara ya que se iba a generar un problema e iba a llegar a otros estratos. Sin embargo, a mí me parece bien que sea así, a efectos de buscar una solución para el grupo. Es decir que la razón de la reunión fue tratar de que no presentara la carta.

**SEÑOR COSSIA (Gastón).- A pesar de no ser miembro de la comisión quise quedarme especialmente porque me sorprendió la presencia de un grupo de estudiantes en la Comisión. Durante muchos años fui delegado estudiantil en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y conozco esos menesteres. Por eso me sorprendió que la situación interna de un centro educativo con un reclamo puntual con respecto a un docente, sea discutida en una comisión parlamentaria.**

La ley de educación establece derechos de los estudiantes. Es más, el artículo 72 establece el derecho de agremiarse y de participar, emitir opinión y realizar propuestas a las autoridades de los centros educativos y los Consejos de Educación. Además, establece que se debe emitir opinión sobre la enseñanza recibida y que los Consejos deberán reglamentar la forma en que los educandos podrán ejercer ese derecho. En ese sentido, me preocupa mucho que no se haya puesto en práctica la ley. En muchos centros de estudio no hay un vínculo entre la opinión de los estudiantes y las autoridades, lo que en la universidad es el cogobierno. Si bien esto no existe en ANEP, sí está establecido cierto nivel de intercambio para dilucidar y solucionar muchos problemas. Se sientan los delegados de los estudiantes, los docentes y la dirección, a efectos de buscar acuerdos.

Mi pregunta apunta a saber si en el centro de estudios se han generado instancias de esas características. Es decir que los estudiantes realicen asambleas y las opiniones sean trasladadas a las autoridades del centro. Esto es muy importante desde el punto de vista de la estructura educativa. Problemas como el que se plantea son bastante comunes en la educación pública y también en la privada.

Es muy difícil que una comisión del Poder Legislativo interceda en situaciones puntuales de la educación, porque es una tarea del organismo que tiene autonomía y potestades. Más allá de que nosotros podamos recoger las inquietudes, hay un mecanismo que debe funcionar mejor y mi preocupación es por qué no está funcionado el mecanismo de representación de los estudiantes. No me refiero a la legitimidad del planteo, que comparto. Lo que digo es dónde se deberían resolver estas cosas. Me preocupa desde hace tiempo que en los ámbitos educativos no estén funcionando los mecanismos por los que los estudiantes deberían tener su voz, ya que no puede menospreciarse la opinión estudiantil por parte de los jerarcas. Es verdad que el director tiene jerarquía sobre los aspectos educativos y programáticos, pero en cuanto al funcionamiento de un centro educativo la opinión estudiantil tiene que ser considerada.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Fui estudiante de la educación pública. Uno de los objetivos que tenemos los representantes del partido de gobierno es jerarquizar la tarea docente, que se da por la vía salarial. Digo esto porque UTU tiene cinco mil asignaturas pero no solo en las materias de las ciencias duras hay problemas con los docentes. El problema que hay es de carácter estructural. Es claro que faltan docentes porque no hay suficiente cantidad de personas que quieran ejercer la docencia con los salarios que actualmente paga el sistema. Por eso trabajamos para que haya un mayor presupuesto destinado al salario, que es una variable clave de por qué las personas eligen trabajar.**

Por otra parte, comparto la excelente intervención del señor diputado Cossia respeto a los canales de participación que tienen los estudiantes. La ley establece claramente que tiene que haber un consejo en el que los estudiantes deben hacer sus planteos relativos a la gestión del centro. Además, está la vía gremial que es la que usábamos nosotros cuando no existían los consejos de participación, por la que tradicionalmente se plantean este tipo de temas.

Nosotros no tenemos potestad para resolver este asunto, porque la Constitución establece que los entes de la enseñanza tienen autonomía y está bien que así sea. Recibimos a todas las personas que lo solicitan porque somos la casa de la democracia y lo que hacemos cuando se presentan estos casos es trasmitir la situación a las autoridades competentes.

Entendemos que la solución no tiene que ser para un estudiante, sino para el grupo, y nos interesa que los integrantes de la delegación sepan que lo que están viviendo también lo padecen otros alumnos que tienen problemas de falta de docentes. Además, a veces los docentes no hacen las cosas bien, porque si van a faltar lo mínimo que tienen que hacer es avisar, sobretodo cuando los estudiantes son personas que trabajan. A mí me tocó dar clases en un liceo nocturno y sé que después de las vacaciones de julio mucha gente no puede aguantar lo que implica trabajar ocho o diez horas y después ir a un centro de estudios. Por lo tanto, el respeto por los estudiantes es lo principal. La educación se trata de los estudiantes, no de los docentes.

Quise hacer estas puntualizaciones porque me parece que es importante que los integrantes de la delegación puedan manejar las expectativas que genera esta reunión. Nosotros vamos a comunicar a las autoridades competentes del Consejo de Educación Técnico Profesional la situación para que se busque una solución. En el caso de los docentes, habrá que llamarles la atención en el sentido de que avisen si van a faltar. Asimismo, cabe destacar que existe una circular que permite que los directores hagan contrataciones casi directas si se

pasan ciertos plazos, siempre y cuando el docente cumpla con las condiciones que establece el sistema. Esto implica participación de la comunidad.

Digo esto porque es importante que se conozca cómo funciona el sistema actualmente, ya que la demanda de horas no está cubierta. En secundaria hay alrededor de trescientas asignaturas, pero en UTU la situación es peor porque hay aproximadamente cinco mil.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Cuando en el Consejo Directivo Central entre los años 2007 y 2010 nos enteramos de que UTU tenía cinco mil asignaturas, pedimos al actual presidente del Codicén, que en aquel momento era el director del Consejo de Educación Técnico Profesional, profesor Netto, que las redujera porque se repetían según las carreras. En ese sentido, se redujeron a trescientas setenta áreas.**

Me gustaría saber si en la escuela el problema que tiene este grupo también lo tienen otros grupos.

**SEÑORA TRINDADE (Melissa).- Tengo una hermana melliza que está en el otro grupo y sé que no tiene clases, porque cada tanto viene y me dice que tiene hora libre. Es verdad que cada tanto podés faltar y justificar la falta por enfermedad o por trabajo, pero no podés justificar setenta faltas por trabajo.**

Los sábados no tienen clase, y nosotros tampoco; tenemos los mismos profesores. Es una falta de respeto para ellos y para nosotros. Estamos defendiendo también el derecho de los demás, porque este tema viene de hace años. Mi padre hizo la UTU, iba de noche y nunca tenía clase. No venimos a defender solo lo nuestro. El problema es general. Tengo compañeros y amigos que van a diferentes locales de UTU, y en todos sucede lo mismo. Esto mismo se ve en varias partes.

En cuanto a la Escuela, hay falta de comunicación con nuestro grupo y con los otros.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿Funciona el gremio estudiantil? Comparto las opiniones de los diputados preopinantes en este sentido.**

**SEÑORA FAGÚNDEZ (Tania).- No tenemos gremio estudiantil. Sí tenemos delegados de grupo, pero no tenemos una instancia de reunión con la Dirección o con los adscriptos para plantear nuestros problemas. Hemos ido varias veces a la Dirección a plantear estas disconformidades con el profesor de matemáticas, con el de derecho, etcétera. Los profesores que llegaron tarde nos llevan a un ritmo que es muy difícil seguir. Esto lo planteamos, pero no tenemos una respuesta que nos ayude. Solo nos dicen: "Así está la cosa".**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- ¿El Consejo de Participación, previsto en la ley, funciona en la institución de ustedes?**

**SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- No está funcionando. Siempre digo que existe un montón de derechos que la población desconoce. Esta es una carencia del Estado, que tiene medios de comunicación como para hacer saber a la población sus derechos, pero no los usa.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ustedes dijeron que había delegados.**

**SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- De hecho, se nos pidió que nombráramos delegados, pero no nos explicaron para qué. Supongo que para tener a quién avisar de las faltas, pero eso no se cumplió en ningún momento. Nuestro grupo nos eligió como delegados.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No quiero que se vayan con la idea de que no vamos a hacer nada.**

**SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- Elevamos la carta a los legisladores por algo que no es nuevo: los legisladores son representantes nacionales; nosotros estamos todos en edad de voto -algunos llevamos**

**más de una elección-, y entendimos que debíamos hacerles saber estas cosas para sentirnos representados. Además, teníamos la expectativa de que pudieran comunicarse con las autoridades de la Enseñanza, a efectos de interesarse más profundamente en estos temas y de transmitirles estos problemas. Los mecanismos hasta el momento han fallado: la carta, falló; la comparecencia, falló; el diálogo directo, también falló. Si todo ha fallado, quiere decir que hay algún problema. Entendemos que como legisladores pueden ser articuladores en la solución de estas cosas, y no solo para nosotros sino, como bien decían los compañeros, para todos los estudiantes de la UTU.**

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quiero que sepan que esto se está haciendo cada vez más habitual. Llevo poco tiempo en la Comisión de Educación y Cultura, pero hemos recibido inquietudes de los padres, etcétera. No lo voy a calificar, pero quiero que sepan que vamos a intervenir.**

Soy una defensora de la autonomía, como supongo que todos aquí -no hablo más que por el señor presidente, quien lo dijo en forma expresa-, pero la autonomía no es autarquía. Como bien decían, nosotros tenemos una responsabilidad como representantes. Además de lo expresado por el señor presidente, tenemos la potestad de citar al Consejo. Lo voy a proponer en la Comisión, la que discutirá y decidirá al respecto.

Como todos sabemos, las cifras son muy alarmantes con respecto a la deserción. A los que somos de otra generación, estas acciones de personas individuales nos llama la atención; el señor presidente podría ser mi hijo, pero también a él le llaman la atención. Para personas de mi generación son incomprensibles, pero por las responsabilidades institucionales que hemos tenido, no nos son incomprensibles.

Entonces, debemos intervenir, obviamente sin violar la autonomía, para que estas cosas se lleven a negro sobre blanco, es decir, se concreten. Si podemos resolver las cosas concretas, dentro de un tiempo tendremos mejores cifras. Sobre todo es importante no perder el caso individual. Como docente me llegó mucho lo de la renuncia. Debo reconocer que nunca lo vi. Tiene que ser un proceso muy frustrante, sobre todo cuando muchas veces se le echa la culpa a los estudiantes, que no estudian, que no se interesan, que se aburren, etcétera. Los responsables somos los que ocupamos cargos institucionales. Iba a decir que los responsables somos los adultos, pero ustedes ya son todos adultos. En este momento estamos en este cargo, y voy a proponer que se convoque al Consejo de Educación Técnico Profesional. Hace poco lo hicimos con el Consejo de Educación Primaria.

Me sumo al señor presidente, y supongo que al resto de la Comisión -a pesar de que yo no hablo por los demás-, en cuanto a que los resultados inmediatos no son fáciles. Entonces, debemos apelar a un concepto que ahora está de moda, y que a mí no me gusta nada porque me suena a nazi, y es el concepto de resiliencia. Hace muchos años, cuando me daban cursos de perfeccionamiento docente, en otras Administraciones, lo cuestionaba mucho y lo discutía con los profesores. Para mí es medio nazi. Es algo así como que sobrevive el más fuerte. En un Estado democrático como el nuestro, que ha sido siempre un Estado social del derecho, me parece que no debe ser manejado con demasiada liviandad. Pero como está siendo manejado con demasiada liviandad, apelamos a su responsabilidad y a su buena voluntad para que no se dejen vencer, y no por el sistema, que es una sumatoria de personas y de autoridades; el sistema somos cada uno de nosotros. Ustedes, como sistema, han actuado con responsabilidad. Les pedimos -yo se los pido personalmente- un esfuerzo más, a efectos de que podamos accionar -en el caso de ustedes tal vez sea más rápido que para otros- el mecanismo institucional, compuesto por personas, para obtener resultados. No apelo a la resiliencia, sino al esfuerzo que han hecho hasta ahora, a la responsabilidad que han demostrado hasta ahora. Con ciudadanos así de responsables vamos a salir adelante todos, no importa a quién votemos. Es el empoderamiento por parte de la sociedad de los problemas que tenemos y que debemos resolver.

Tienen todo nuestro apoyo en ese sentido, como descuento también del resto de la Comisión.

Les pido disculpas por la demora en recibirlos, porque fui bastante responsable de ella.

**SEÑOR SALSAMENDI (Omar).- Voy a leer la carta que me envió la unidad del estudiante, con posterioridad a la que allí se adjunta, con fecha 22 de junio. Dice así: Hola Omar. Tienes en la Escuela un curso de las mismas características que el que estabas cursando en el turno matutino. Si deseas culminar tu formación en dicha Escuela solo corresponde pedir el pase. Dadas las dificultades que ha habido en la comunicación, agradezco me informes tu decisión veinticuatro horas antes de ir a solicitarlo. Sin más, Laura Gracie.**

¿Por qué esto de avisar veinticuatro horas antes de ir a solicitarlo? Porque verbalmente me expresaron, y lo pudimos ver, que en la Dirección de la Escuela no cayó bien que hayamos ido a UTU a reclamar esto.

Yo respondí: Estimada Laura y equipo de unidad de atención al estudiante. De aceptar vuestra propuesta estaría tanto yo como cualquier otra compañera o compañero en una situación de desventaja con respecto a otro grupo que hubiese tenido una formación sólida en matemáticas, en tiempo y forma, en derecho, o en el caso de las materias donde se designó docente de forma tardía, como introducción a la administración, o de las que se comprende muy poco debido a la dificultad de la transmisión de conocimientos del docente hacia el alumno. Verán ustedes los resultados de los parciales, como matemática financiera. Podrán ustedes comprobarlo cuando tengan los resultados de estos parciales de matemáticas. Como les comenté oportunamente, mi primera determinación fue abandonar matemáticas, debido a los motivos ya expuestos en la carta, pero no es sano ni justo para nadie saber que va dejando materias por el camino, no por falta de determinación para estudiar sino por carencias, debilidades o falta de respuestas del sistema educativo a justos reclamos. Más allá de eso, como integrante de la unidad de atención al estudiante, teniendo en mano las dos cartas elevadas por el grupo, más la mía, seguramente ya habrán considerado que el problema me trasciende y afecta al grupo todo, cosa que me preocupa mucho; nos preocupa y mucho, me atrevo con seguridad a afirmar. No es el ejemplo de educación que me gustaría dejar a mis hijos o a los jóvenes que nos sucedan. En estas horas me enteré que un compañero y una compañera abandonaron el curso y que otro compañero evaluará en estos días la posibilidad de tomar tan lamentable determinación empujados todos por la decepción. La situación es por demás lamentable, y hay un grupo de personas que esperan, ojalá que no en vano, una solución a sus problemas. Hoy fue un día de estos en los que el desánimo, nacido de la falta de respuestas, generó, como es usual, la ausencia de parte de la clase en el aula. Reafirmo los términos de mi carta, pero a la vez expreso mi voluntad de que, si existe una solución general que nos alcance a todos y todas y que contemple en forma y en fondo la situación por la que estamos atravesando, con soluciones tangibles y concretas a corto plazo, estoy dispuesto a volver, reitero, no pensando únicamente en mi persona porque traicionaría mis propios principios, porque formo parte de un grupo humano que en su enorme mayoría se siente desilusionado con respecto a las esperanzas que depositó en el sistema cuando resolvió comenzar a estudiar, esperanzas que con el tiempo en muchos de nosotros se frustraron por la realidad que muestran los hechos denunciados oportunamente.

**SEÑOR JUANELLI (Nicolás).- Quiero aclarar que uno de los compañeros que pensaba abandonar era yo porque es un gran sacrificio el que hago; salgo de trabajar todos los días a las nueve de la noche y estudiar se me hace bastante difícil. Uno quiere crecer como persona, como profesional, y está dispuesto a hacer un doble esfuerzo. Apelé a esta reunión como último recurso para que esto se modifique y poder continuar con el curso como había planificado desde un principio. Solo quise aclarar que, al igual que Omar, estuve a punto de abandonar el curso.**

**SEÑORA BAPTISTA (Melissa).- En algún momento también pensé en dejar de estudiar. Como ellos, salgo de trabajar a las nueve de la noche. Ir a clase a las siete de la mañana y tener que volver de noche, pagando tantos boletos, es algo que me complicaba mucho.**

También me interesa terminar mis estudios. Yo le insistía a mi compañero para que no dejara, para que no bajara los brazos.

Les agradecemos que nos hayan escuchado, que es lo que queríamos, ya que no obtuvimos respuesta por parte de la adscripta ni de la Directora, quien varias veces nos faltó el respeto.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- En primer lugar, quiero agradecerles por llevar este tema hasta dónde tenga que llegar. Creo que son debilidades de este sistema educativo, como lo expresaban la señora diputada Bianchi y el señor diputado Sabini.

Sin duda, chiquilines, no bajen los brazos en esto. Lo que están haciendo ahora es defender sus derechos y las obligaciones que el sistema tiene con ustedes.

Quiero recomendarles que si las herramientas no están funcionando, empiecen a hacerlas funcionar. Ustedes tienen la herramienta del gremio de estudiantes y, si no existe, hay que crearlo y ponérselo al hombro, aún más con este tipo de problemas.

Si ese consejo no funciona bien o lo hace solamente porque fueron electos los delegados, hay que insistir para lograr que se active, porque está dentro de la normativa. Ustedes tienen derechos y hay leyes que los amparan.

Bienvenido sea si ante la no existencia de la organización estudiantil empiezan a organizarse y a revertir esta situación. Ojalá en todos los lugares existan personas tesoneras como ustedes que puedan ponerse al hombro este tipo de actitudes. Mis felicitaciones por ello.

Acá se dan cuenta de que la construcción de una educación no implica solo una normativa, ni gente bien intencionada que quiere estudiar, sino que implica muchas personas más y un montón de resoluciones de otras personas. También implica una gran burocracia, y creo que, a veces, no hemos sabido romper el cerco en los momentos en que hay que hacerlo.

Sin duda que la versión taquigráfica de la sesión de hoy va a ser enviada al Consejo y a las autoridades, y también vamos a transmitir esta problemática personalmente a las autoridades.

**SEÑOR JUANELLI (Nicolás).- Quiero hacer una aclaración.**

Cuando nos pidieron que se eligieran los delegados era solamente para avisar si algún profesor faltaba o no. No era con el fin de hacer un gremio, de hacer planteamientos a la dirección o de reunirnos con delegados de otras clases. Reitero: se dio porque toda la clase fue a plantear lo que estaba pasando, es decir, que llegábamos a la hora 7 y 30 y estábamos hasta la hora 11 y nadie no avisaba si el profesor venía o no; nadie se preocupaba.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).- Quisiera saber si sería pertinente enviar la versión taquigráfica también al centro educativo. Me parece que sí porque, de esa manera, le estamos haciendo una recomendación al centro educativo.**

Creo que la dirección tiene gran parte de responsabilidad y, en este marco, este planteamiento tiene que llegar a la directora de forma más contundente, ya que a través de los pedidos que ustedes, como estudiantes, le han planteado, no ha notado la problemática o la ha notado y no ha tomado las medidas correspondientes.

Reitero que me parece que la versión taquigráfica de esta reunión tiene que llegar a la dirección del centro, con la recomendación de que se tomen resoluciones de forma urgente. Y lo planteo porque, a veces, con la excusa de no dejar a un docente sin horas y reasignar el cargo, se está contemplando al docente pero no a los beneficiarios de la educación, que son los estudiantes.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Creo que nos estaríamos excediendo en la autonomía que tiene la Administración Nacional de Educación Pública, y aclaro que no es para defender al director, porque -me viene a la cabeza preguntar, y hasta ahora no lo hice, porque no quiero enojarme-, obviamente, la primera responsabilidad del funcionamiento institucional es del director. Tiene razón el señor presidente al decir que hay instrumentos para poder cubrir las horas. También hay mecanismos en el estatuto para sancionar a los docentes que no concurren; no es cierto que no se pueda destituir a un docente. Todo eso se puede hacer. Que cuesta y que son dolores de cabeza, sí, pero se puede hacer. Entonces, el primer responsable es el director.**

(Interrupciones)

——Esto es algo que quiero aclarar a la comisión -no porque yo le enseñe a la comisión-, pero quiero hacerlo en presencia de ustedes.

Reitero que el director -o directora- es el primer responsable. Supongo que habrá supervisores e inspectores -ustedes no los nombraron- que están en segundo lugar y, obviamente, está el Consejo de Educación Técnico Profesional y el Consejo Directivo Central

En función de la realidad -y no porque conozca a alguien acá o a la directora-, además del tema institucional porque preferiría que fuera a la UTU y al Codicén, y que ellos se encargaran de la parte institucional, no

sabemos cuál va a ser la reacción. Me remito a lo que dijo el señor Omar Salsamendi de que ya tienen presunción -que admite prueba en contrario, como decimos los abogados-, ya que los planteamientos de ustedes han tenido algunas repercusiones no bienvenidas en el centro, y eso sí que se transforma; lamento decirlo, pero esas cosas existen y las tendremos que curar. Entonces, quizás no sea conveniente, pero eso lo decidiremos después. Quería expresar públicamente, en presencia de ustedes, por qué entiendo que no es conveniente que la versión taquigráfica sea enviada a la dirección, porque no sabemos para dónde va a salir, por decirlo de alguna manera clara.

**SEÑORA TRINDADE (Mellisa).- Ya hablamos con la directora por lo que está pasando, y nos dijo que no le puede decir nada a un docente, que no puede sancionarlo, que solo puede calificar y hacerle un aviso de por qué está faltando, pero nada más, porque ella no tiene derecho de hacer nada de lo que se está pidiendo. La pregunta es: ¿qué hacemos? Porque si no podemos hacer absolutamente nada: ¿adónde vamos? ¿Qué podemos hacer para cambiar algo de eso? Porque, al final del año, quienes van a pagar los platos rotos, somos nosotros. Ellos tendrán vacaciones, estarán tomando sol en donde sea, pero nosotros vamos a estar comiéndonos un libro entero, solo porque ellos no tuvieron clase.**

Puedo entender el tema del salario del que hablaban hoy, pero si se compromete con una materia, debe cumplir. Es como nosotros cuando nos comprometemos con el trabajo, porque estamos haciendo introducción a la administración. Mañana voy a salir a la calle y el ejemplo que voy a tener es la mala educación que estoy teniendo hoy. No voy a poder defender nada, no voy a poder explicar nada de lo que aprendí porque no tengo educación, y eso la directora no lo entendió. Las cinco veces que fuimos nos mostró la carpeta, nos dijo lo que puede hacer, pero a todos nos dijo algo diferente, pero nunca nos dio una versión concreta e igual a todos.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Entren en la página web y busquen el Estatuto del Funcionario Docente, simplemente para que ustedes también vayan con conocimientos.**

La carga no es de ustedes; estamos invirtiendo la carga de la prueba. No es responsabilidad de ustedes hacer estas cosas. Lo están haciendo porque lo que está fallando son las autoridades que tienen que tomar las decisiones, llámense como se llamen, sea quienes sean; ese es otro tema. Es bueno que ustedes, que son ciudadanos responsables, lean el Estatuto del Funcionario Docente y vean que se pueden hacer muchas cosas; hay que estar dispuestos a hacerlas.

**SEÑOR JUANELLI (Nicolás).- La directora nos dijo que ella no tenía la autoridad para cambiar al profesor. Nos dijo que teníamos que pedirle al profesor que renunciara al grupo; esas fueron las palabras textuales de la directora.**

Con respecto al tema de que no hay profesores para tomar horas, todos tenemos ese conocimiento, porque eso está ocurriendo a nivel nacional. Esperamos pacientemente durante dos meses tener un profesor de Administración y de Derecho, y la sobrellevamos lo mejor posible.

La profesora de Derecho muchas veces nos falta el respeto al dirigirse hacia nosotros, al no dejarnos participar en la clase, a tratarnos de una forma que no corresponde. Por suerte, la mayoría somos mayores y conocemos nuestros derechos. Somos seres humanos y exigimos el mismo respeto que tenemos hacia ella

Es más; intentamos hablar con la profesora de Derecho, pero no nos dio la palabra y siguió como tal cosa. Creo que ese es un tema que la directora del centro puede manejar, porque no excede su nivel; ella puede hablar con los profesores, porque hablando la gente se entiende, y pienso que se podría solucionar.

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- No aflojen; no se renuncia a los derechos.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- De corazón agradecemos que hayan venido, y esperamos tener noticias buenas para ustedes.**

(Se retira de Sala la delegación de estudiantes de la Escuela Superior de Administración de La Blanqueada de CETP (UTU))

——Comparto que citemos al Consejo de Educación Técnico Profesional para analizar esta situación.

(Apoyados)

**SEÑORA AZAMBUYA (Claudia).- Quería proponer que la Escuela Nº 148 de Paso de los Toros se llame Zulma Rosadilla.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ya se presentó el proyecto?**

**SEÑORA AZAMBUYA (Claudia).- Se elaboró el proyecto, pero todavía no se ha elevado.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo que debe hacer es presentarlo en la Secretaría de la Cámara, con su firma. Lo puede hacer usted en el día de hoy o, luego, la diputada titular.**

**SEÑORA AZAMBUYA (Claudia).- De acuerdo.**

**SEÑORA BIANCHI (Graciela).- El otro día hablamos con la señora secretaria sobre el tema de la visita al Instituto de Evaluación. Personalmente, creo que es bueno que venga el Instituto acá y no que vayamos a ver las instalaciones. No es que nosotros seamos más, pero la idea es que los convoque el Parlamento y vengan con todos los materiales. Además, ni siquiera tenemos que ver instalaciones físicas, porque es el Instituto de Evaluación.**

El señor diputado García había propuesto que concurriéramos a la visita con un equipo de taquígrafos. En ese momento dijimos que sí, pero ellos no pueden, porque la secretaria nos explicó que los días martes y miércoles son de mucho trabajo para ellos. Entonces, que vengan para acá, porque no debemos ver instalaciones. Eso era lo que quería plantear.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, les respondemos por carta que los invitamos a que vengan al Parlamento para que pueda ser correctamente tomada la versión taquigráfica. Los recibiríamos en una reunión solo a ellos para no tener problemas de tiempo.**

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.